

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE TURISMO**



**EL TURISMO DE AVENTURA EN BOLIVIA Y SU CORRELACIÓN
CON LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE**

TESIS DE GRADO

**POR: MARIA MARCELA CUENTAS GABRIEL
TUTOR : MG.SC. JOSE LUIS BARRIOS**

**La Paz – Bolivia
2012**

RESUMEN

El presente trabajo de investigación muestra que una de las actividades económicas de importancia significativa en el país, es la actividad de Turismo y al interior de ésta, la actividad estrella o de más importancia es el Turismo de Aventura. Esta actividad está muy vinculada con el manejo de recursos naturales, por tal razón, esta actividad debe cumplir los preceptos o normas de la Ley del Medio Ambiente. El motivo de la investigación se hace presente al tratar de establecer si esta norma, que regula el manejo de los recursos naturales, coadyuva o es un freno para la desarrollo del Turismo de Aventura.

El Turismo de Aventura para su desarrollo requiere de áreas remotas de la naturaleza, donde el viajero puede esperar lo inesperado. Y como el país posee más de una decena de pisos ecológicos, cuenta con exuberante flora, una gran variedad de fauna y múltiples ecosistemas, que van desde el altiplano frío, montañoso y árido; pasa por los valles templados, con mesetas fértiles y se incursiona en las llanuras tropicales de las cuencas del amazona y del plata. En este recorrido se observan distintos y cambiantes paisajes que incitan a descubrir nuevos y fascinantes parajes. De esta descripción de pisos ecológicos y ecosistemas, el departamento de La Paz lo tiene casi todo, ya que cuenta con zonas andinas, valles y trópicos. Consecuentemente La Paz, es un lugar bastante apropiado para desarrollar TURISMO DE AVENTURA. Pero, ocurre que hay una norma que protege el Medio Ambiente, dicha norma es la Ley del Medio Ambiente, entonces surge la interrogante: ¿La Ley del Medio ambiente, promueve o restringe el TURISMO DE AVENTURA en La Paz?

La investigación tiene el propósito de establecer la relación entre la Ley del Medio Ambiente y las actividades del Turismo de Aventura.

De Ahí que surge el objetivo principal que es el de determinar si la Ley del Medio Ambiente, es un factor, que promueve o restringe el desarrollo del Turismo de Aventura en La Paz.

El marco Teórico está basado en lo que es el Turismo como área y sub áreas las clases de turismo y como tema el turismo de aventura y sus actividades.

La modalidad de la investigación ha sido transversal, esta modalidad de investigación se encarga de recolectar datos en un único momento de tiempo, se escogió esta modalidad porque se planeó recolectar datos mediante cuestionarios en un mismo período de tiempo. El propósito fue describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

En este sentido la investigación está limitada en el tiempo al momento actual, es decir se investigó como incide, hoy, la Ley del Medio Ambiente en el desarrollo del Turismo de Aventura en La Paz.

La Tesis cuenta con un Marco Normativo y dentro de este se encuentran los Instrumentos Jurídicos, La Constitución Política del Estado, Ley de Reforma del Poder Ejecutivo y sus Decretos Reglamentarios, Ley de Participación Popular, Ley de Reforma Educativa, La Ley del Medio Ambiente; en la que se pone más énfasis ya que se desglosa algunos reglamentos importantes.

En conclusión la actividad de Turismo ha de tener una correlación positiva con la legislación boliviana en materia de turismo y con la Ley del Medio Ambiente, siempre que se implementen políticas coherentes entre la aplicación de las normas y las actividades a regularse teniéndose reglas claras y firmes, es decir no poder cambiarlas de manera discrecional, ya que ello generaría inseguridad jurídica.

La Ley del Medio Ambiente, es un factor, que restringe el desarrollo del Turismo de Aventura en Bolivia. Porque contiene una serie de requisitos excesivos reglamentos de control de contaminación muy complejos, falta de claridad funcional y de recursos económicos en la instituciones encargadas del control del Medio Ambiente.

Capítulo I: El Problema

I.1 Introducción

El presente trabajo de investigación muestra que una de las actividades económicas de importancia significativa en el país, es la actividad de Turismo y al interior de ésta, la actividad estrella o de más importancia es el Turismo de Aventura. Esta actividad está muy vinculada con el manejo de recursos naturales, por tal razón, esta actividad debe cumplir los preceptos o normas de la Ley del Medio Ambiente. El motivo de la investigación se hace presente al tratar de establecer si esta norma, que regula el manejo de los recursos naturales, coadyuva o es un freno para la desarrollo del Turismo de Aventura.

Para este cometido, se ha elaborado un capítulo referente a los principales conceptos de Turismo y Turismo de Aventura, esto esta en el capítulo II. Se propuso el capitulo III para establecer el tipo de investigación y la metodología que se utilizó en la presente investigación. El capítulo IV sirvió para dar a conocer el sistema normativo que regula la actividad del Turismo en Bolivia y entre ellas las de mayor trascendencia fue la Ley del Medio Ambiente, que fue la norma estudiada en su correlación con la actividad del Turismo de Aventura. El capítulo V, se ocupa de conocer a partir de una encuesta las preferencias del turista por los distintos tipos de Turismo que ofrece el país, para luego concluir si la Ley del Medio Ambiente coadyuva o frena la actividad de Turismo de Aventura en Bolivia. En base a estos capítulos se redactó el capítulo de Conclusiones y

recomendaciones, para finalmente sugerir algunas implementaciones sobre Políticas de Turismo que se podrían desarrollar en el país.

I.2 Planteamiento del Problema

El país es conocido internacionalmente como "El País del Altiplano"; que tiene la ciudad sede de Gobierno más alta del mundo, La Paz; que aquí se sitúa el lago navegable más alto del planeta, el lago Titicaca; que se practica el ski en la pista más elevada de la Tierra, Chacaltaya. Pero, se desconoce que dos tercios del territorio boliviano se sitúan en las llanuras tropicales de las cuencas del Amazona y del Plata, cuya elevación promedio es de 300 m. sobre el nivel del mar, y no se imagina que en el país se encuentren más de una decena de pisos ecológicos con fauna y flora ambientada a múltiples ecosistemas. Bajando desde la región de alta montaña, en rápida sucesión, cobran vida nuevos y cambiantes panoramas dentro de los cuales se incrustan subyugantes paisajes que descubrir.

A medida que se desciende, el aire frío de las altas montañas va haciéndose cada vez más cálido y húmedo dando lugar a un denso poblamiento vegetal. A los pies de la gigantesca mole rocosa, se abre la llanura casi sin fin y por entre medio de ésta densa sabana o a la vera de sus ríos se alza majestuosa la densa foresta donde la música de la selva entona melodías salvajes.

El Turismo de Aventura para su desarrollo requiere de áreas remotas de la naturaleza, donde el viajero puede esperar lo inesperado. Y como el país posee más de una decena de pisos ecológicos, cuenta con exuberante flora, una gran variedad de fauna y múltiples ecosistemas, que van desde el altiplano frío,

montañoso y árido; pasa por los valles templados, con mesetas fértiles y se incursiona en las llanuras tropicales de las cuencas del amazona y del plata. En este recorrido se observan distintos y cambiantes paisajes que incitan a descubrir nuevos y fascinantes parajes. De esta descripción de pisos ecológicos y ecosistemas, el departamento de La Paz lo tiene casi todo, ya que cuenta con zonas andinas, valles y trópicos. Consecuentemente La Paz, es un lugar bastante apropiado para desarrollar TURISMO DE AVENTURA. Pero, ocurre que hay una norma que protege el Medio Ambiente, dicha norma es la Ley del Medio Ambiente, entonces surge la interrogante: **¿La Ley del Medio ambiente, promueve o restringe el TURISMO DE AVENTURA en La Paz?**

En la medida en que la Ley del Medio Ambiente contenga elementos que vayan a disminuir la capacidad dinámica de la actividad turística, en las especialidades del turismo de aventura, significará un obstáculo y limitante para posicionar a Bolivia como destino competitivo para el turismo de aventura.

Inversamente, si la Ley del Medio Ambiente esté formulada de tal manera que facilite e impulse el turismo de aventura, se convertirá en un aliado legal, para desarrollar estas actividades de manera sostenible, con todos los efectos alcances y beneficios positivos que ello implica.

De esta problemática, surgen las siguientes interrogantes:

- ¿De que manera incide la Ley del Medio Ambiente en el desarrollo del Turismo de Aventura en nuestro país?

- ¿Qué grado de relación establece la Ley del Medio Ambiente, entre un entorno natural y actividades turísticas vinculadas a la naturaleza?
- ¿Cuáles son aquellos aspectos de la mencionada norma legal que tienen directa relación con la actividad turística?
- ¿La Ley del Medio Ambiente toma en cuenta al turismo como una actividad estratégica para la preservación de espacios naturales?
- ¿En qué medida creció el turismo de aventura en Bolivia, a partir de la promulgación de la Ley del Medio Ambiente?
- ¿En qué medida se cumple la Ley del Medio Ambiente, en el ámbito de la actividad del turismo de aventura en nuestro medio?
- ¿Cuál es la percepción de los actores del turismo de aventura, con relación a la Ley del Medio Ambiente en nuestro país?

I.3 Justificación

La investigación tiene el propósito de establecer la relación entre la Ley del Medio Ambiente y las actividades del Turismo de Aventura.

Los resultados del estudio ayudarán a que el gobierno tome las acciones pertinentes tendientes a mejorar o modificar la relación entre la norma y las actividades que se desarrollan en el Turismo de Aventura. El gobierno con seguridad buscará que la relación sea propositiva, es decir, hará que la regulación en el tema ambiental promueva el desarrollo del Turismo de Aventura.

La realización de la investigación proporciona datos de relativa importancia en cuanto al tipo de actividades de Turismo de Aventura son más preferidas por los

turistas que llegan al departamento de La Paz, lo cual será una guía para las inversiones que se realicen en las actividades de Turismo de Aventura.

Los primeros responsables del cuidado del Medio Ambiente son las autoridades ejecutivas del ramo, quienes deben encargarse de sugerir cambios en la normativa vigente con la finalidad que la misma no obstruya el desarrollo del Turismo de Aventura en la región de La Paz.

Cada agencia de turismo, especializada en Turismo de Aventura, tendrá la posibilidad de orientar y desarrollar acciones que complementen y refuercen las actividades que menos dañen el ecosistema, tendrán la posibilidad de participar en las reformas legales para incentivar el desarrollo del Turismo de Aventura.

La investigación aportará con la descripción del panorama de las actividades del Turismo de Aventura en su relación con la normativa ambiental vigente, y con especificidad con la Ley del medio Ambiente.

Entre los beneficios que ofrece el sector desde el punto de vista económico, están la capacidad para generar empleos y divisas, y servir de elemento dinamizador a una serie de negocios conexos tales como transporte, artesanía, construcción, agricultura, manufactura, alimentos, entretenimientos, telecomunicaciones y financieros. Esto puede constituirse en el punto focal para la constitución de un importante cluster que contribuya al desarrollo de la región y la disminución de la pobreza y la exclusión. *“Los gobiernos, conscientes de las ganancias en términos de desarrollo económico provenientes de la actividad turística, han diseñado e*

implementado planes y políticas para incentivar las inversiones en el sector y mejorar la calidad del servicio con diversos grados de éxito.”¹

Por lo tanto es de decisiva importancia el estudio que se haga de cualquier factor que incida en la actividad de Turismo. En el presente caso se pretende establecer si la Ley del Medio Ambiente favorece o no las actividades de Turismo de Aventura, que es una de las actividades que está en pleno desarrollo en nuestro país, el estudio hade permitir establecer si las actividades de Turismo de Aventura están encuadradas en lo que ordena la Ley del Medio Ambiente. Asimismo orientará a realizar políticas públicas de incentivo al sector Turismo.

¹ SECTUR: Boletín: Hechos y Tendencias del Turismo No. 64 Febrero 2007

I.4 Objetivos

I.4.1 Objetivo General

- Determinar si la Ley del Medio Ambiente, es un factor, que promueve o restringe el desarrollo del Turismo de Aventura en La Paz.

I.4.2 Objetivos Específicos

- Clasificar las actividades de Turismo de Aventura que se presentan desarrollan en Destinos Turísticos de La Paz.
- Determinar la participación del Turismo de Aventura en las actividades de Turismo general en La Paz.
- Conocer la legislación boliviana en materia de Turismo, especialmente la Ley del Medio Ambiente.
- Establecer la relación entre Turismo de Aventura y la legislación en materia de Turismo, especialmente con la Ley del Medio Ambiente.

Capítulo II: Marco Teórico

ESQUEMA DEL MARCO TEÓRICO

AREA	SUB AREA	TEMA	ACTIVIDADES
TURISMO	Turismo de Descanso y Esparcimiento	TURISMO DE AVENTURA	<i>Buceo contemplativo</i>
			<i>Snorkeling.</i>
			<i>Senderismo.</i>
			<i>Caminatas y recorridos</i>
	Turismo de Negocios		<i>Equitación y Cabalgata</i>
			<i>Ciclismo.</i>
			<i>Montañismo blando</i>
			<i>Montañismo duro</i>
			<i>Espeleoturismo blando</i>
			<i>Espeleoturismo duro</i>
			<i>Ciclismo de montaña o Mountainbike</i>
	<i>Navegación naturalista</i>		
	<i>Navegación aérea en globo</i>		
	<i>Observación de aves</i>		
	<i>Barranquismo</i>		
	<i>Parapente, paracaídas</i>		
	<i>Rafting.</i>		
	<i>Turismo científico de historia natural</i>		
	<i>Kayakismo.</i>		
	<i>Observación de flora y fauna</i>		
	<i>Surfing.</i>		
	<i>Pesca.</i>		
	<i>Walking safari</i>		
	<i>Avistaje de ballenas</i>		
	<i>Safari fotográfico</i>		
	<i>Travesía</i>		
	<i>Ecoturismo.</i>		
	<i>Escaladas en roca y rappel</i>		
	<i>Overland.</i>		
	<i>Canopy.</i>		
	<i>El esquí extremo</i>		
	<i>Excursión</i>		
	<i>Bungee jumping</i>		

Fuente: Elaboración Propia

II.1 Turismo

El Turismo es una actividad cuyo protagonista es el hombre, por lo que, al desarrollarse en el campo personal, cada quien tiene su interpretación, la cual depende de sus vivencias, deseos, gustos, motivos, cultura, idioma, etcétera, y por lo tanto su definición desde el punto de vista general se torna dificultosa y a veces contradictoria. La definición del turismo es sencilla si se refiere en cada caso a la opinión de cada quien, a lo que cada quien percibe o interprete, es así que un joven definió *“El turismo es una manera de pasarla bien”*, el Administrador de un hotel en La Paz definió el turismo diciendo: *“turismo es que vengan muchos*

extranjeros para que usen el hotel y gasten dólares en Bolivia". Pero, al englobar la percepción de todos y establecer una definición que satisfaga la expectativa general, definir el turismo es difícil.

*"turismo es todo desplazamiento voluntario y temporal determinado por causas ajenas al lucro, el conjunto de bienes, servicios y organización que en cada nación determinan y hacen posibles esos desplazamientos y las relaciones y hechos que entre éstos y los viajeros tienen lugar"*². Esta definición asigna un carácter dinámico al turismo cuando dice: *"todo desplazamiento"* otro rasgo de esta definición es que el viajero para tener la calidad de turista no debe tener *"fines de lucro"*, ya que el viajero con fines de lucro no es turista, es decir, niega la posibilidad del *"turista de negocios"*.

Una definición simplísima de turismo en palabras, pero con gran profundidad, es la siguiente: *"El turismo es la afición a viajar por el gusto de recorrer un país"*³; es casi la complementación de las definiciones anteriores, con la del joven y la del Administrador paceño.

Su Santidad Juan Pablo II el 9 de Octubre de 1984 al encontrarse con los participantes al Congreso Mundial sobre la Pastoral del Turismo, expresó: *"El turismo es una realidad compleja sometida a numerosas fuerzas e influencias económicas o de otro tipo, difíciles de captar en su totalidad"*.

² De Arrillaga, José Ignacio : "Ensayos sobre Turismo". Editur.-Pensamiento y Turismo. Barcelona, 1962.

³ Manuel Ortuño Martínez: 1966 Estudio del turismo

De una manera simple *“turismo es la tendencia natural del ser humano a cambiar de sitio para beneficiarse de las bondades de otros lugares distintos de aquel donde usualmente vive y descansar en ambiente agradable, para esparcimiento y recreación”*. Pero ¿Por qué el hombre quiere cambiar de ambiente? ¿Por fastidio, por necesidad, por conveniencia? La mayor razón para viajar se puede resumir en una palabra: *“escapar”*, escapar de la aburridora rutina diaria, escapar de lo familiar, de lo común, de lo ordinario, del trabajo, del jefe, de los clientes, del ir y venir en tren, de la casa, del jardín, de los grifos que gotean. También se podría definir el turismo diciendo que: es un fenómeno socio-económico que influye de gran manera en el crecimiento cultural y en la riqueza de los pueblos, o que es el movimiento de humanos para intercambiar conocimientos, cultura, aventuras, credos, idiomas, etc.

El definir lo que es el Turismo resulta muy dificultoso ya que la definición que se intente hacerse debe satisfacer las distintas percepciones acerca de lo que significa Turismo. Por tanto, *“La definición de turismo ha sido objeto de multiplicadas polémicas sobre todo si se tiene en cuenta el ángulo o enfoque que se adopte para esa definición; y en ese sentido se han dado numerosísimas, pero la discusión siempre se continúa provocando según se apoye una u otra en la persona del turista o en la propia actividad del turismo”*⁴. Consecuentemente el turismo es difícil de definir y que su verdadera interpretación la da cada ser según su experiencia. En lo que si están todos de acuerdo, es en que el turismo es una

⁴ Flores Sedek, Miguel : “Las motivaciones turísticas”. Secretaría de Educación y Cultura del Ejecutivo del Estado de Carabobo. Venezuela, 1974.

actividad que no es estática; el turismo implica movimiento, traslado. El turismo es inevitable y no se puede evadir. Si el turismo se asoma a una región con condiciones turísticas y esta lo evade, se convierte en perjudicial y se revierte en contra de tal región.

No obstante lo dificultoso que resulta definir el turismo, muchos han intentado dar una definición entre ellas: *"Nada me ha atraído más, ni siquiera los libros, que entrar por un camino nuevo y llegar a una ciudad desconocida La confrontación continua entre lo que llevamos y lo que encontramos produce una prodigiosa variedad de contrastes y reajustes. Todo lo que nos parecía tan familiar se hace de pronto teatro y novedad. La calle, el habla, los trajes, el alimento, la sensación tan compleja, de cercanía y lejanía, de estar junto a un hombre de otro mundo."*⁵.

La palabra turismo, etimológicamente, considerada, se deriva de la palabra latina tornus que quiere decir vuelta o movimiento y la cual adoptaron los ingleses, franceses y españoles con ese sentido, aplicándola al turismo. Por eso hoy cuando se ofrece un viaje turístico, o sea, un movimiento de personas que se trasladan o viajan por placer, se les invita a participar de un tour a determinado destino.

La denominación de Turista dada a los que viajan, suscito en tiempos pasados, en algunas personas, especialmente en los Estados Unidos, cierto resquemor; tal vez esto se derivó de la asignación de asientos en los aviones entre clase turística y clase de primera. Parece ser que el pasajero de primera veía al turista como un

⁵ Arturo Uslar Pietro: 1978 Globo de colores: Editorial Burguera. Barcelona España

intruso con quien no quería confundirse. Esto ha influido inconscientemente hasta el punto que, por ejemplo, en Hawai la oficina de turismo se denominaba Oficina de Visitantes y en los hoteles, de cualquier sitio, a los viajeros se les llama huéspedes y no turistas. Claro que este resquemor es minoritario, pero cuando vemos al huésped o "visitante" confundido con la población del destino turístico se ha convertido, a pesar de su protesta inconsciente, en turista y los hoteles desean siempre estar ocupados por turistas, huéspedes o visitantes indistintamente.

II.2 Clases de Turismo

De acuerdo a la intención que tenga el turista, o que se persiga al practicar el turismo, éste puede clasificarse de miles maneras. Pudiéramos llenar infinidad de páginas clasificando el turismo. Cualquiera que sea las causas por la que el hombre turísticamente se desplace, estas causas sugieren la clasificación de turismo. Con la clasificación del turismo sucede lo mismo que con la definición de turismo, la clasificación puede ser muy sencilla o bastante complicada. Algunas clasificaciones son:

II.2.1 Turismo de Descanso y Esparcimiento.

Este es el turismo más estrictamente apegado a la definición tradicional del mismo, es decir, a la más generalizada y la más primaria. Turismo de descanso y esparcimiento es el que practica la persona que desea tomar unas vacaciones, descubrir bondades y costumbres de otras regiones, distintas al sitio donde reside. En esta clase de turismo el hombre realiza su deseo de cambiar de ambiente; es el caso del canadiense que cambia la nieve por la arena y el sol de Arica, o del

cruceño que cambia su llano por la cordillera Andina, o el habitante ciudadano que busca descanso y la paz bucólica.

II.2.2 Turismo de Negocios

Es el turismo que practica el hombre de negocios (Comerciante, profesional o técnico) cuando al desarrollar sus actividades mercantiles o profesionales aprovecha la oportunidad para disfrutar de las bondades climáticas, bellezas paisajísticas y sitios de diversión. Bolivia tiene muchos lugares con bondades climáticas, bellezas paisajistas que hacen que muchos comerciantes, inversionistas, profesionales especializados y técnicos que vienen al país en plan de negocios compartan su viaje con el turismo, si se les presentará facilidades para tal fin.

Si se toma en cuenta la definición, de turismo, que hacen los suizos de la Escuela de Altos Estudios Económicos de la universidad de Berna, la cual dice: *"Se entiende por turismo al conjunto de relaciones y fenómenos resultantes del viaje y de la estadía de no residentes siempre que esa estadía no cree un establecimiento durable ni derive en actividad lucrativa"*⁶, en esta definición, no cabe la existencia de turismo de negocios, pero si consideramos que el hombre de negocios, al conseguir facilidades para practicar el turismo, comparte el tiempo que dispone en esparcimiento, si podemos incluir dentro de la clasificación del turismo, el turismo de negocios.

⁶ 1996: Escuela de Altos Estudios Económicos de la Universidad de Berna

II.2.3 Turismo Cultural y Científico

*“Es el turismo que practican individualidades o grupos en función de manifestaciones culturales, festivales de músicas, de arte, de poesía, de cine, de teatro o de ciencia y tecnología que visitan sitios apropiados a tales fines y comparten su tiempo con actividades turísticas”.*⁷

Las reuniones de tipo cultural o científico, de grupos, se realizan, así como las de comerciantes e industriales, a través de las convenciones o congresos. Las corrientes turísticas que este tipo de convenciones producen, son muy importantes porque generalmente están integradas por personas de un nivel superior de cultura que enriquece el acervo del sitio donde se desarrollan y además, que por su posición social, son a la vez, económicamente más dadas a un mayor gasto turístico per.-cápita. El turismo cultural y científico, es selecto y educativo y como el comercial e industrial o de hombres de negocios, es también productivo. *“En el turismo de convenciones nunca se sabe cuando "termina la obligación ni cuando comienza el placer", o sea, no se puede determinar "donde empieza la obligación y donde acaba el disfrute"”*⁸

⁷ Terminología turística-Glosario técnico- consejo federal de turismo- año 1982- 2001.Universidad nacional de la Patagónia 2004.

⁸ Donald E. Lundberg: El negocio del turismo: Editorial Diana México 1977

II.2.4 Turismo de Deportes

Posiblemente este turismo, podríamos decir que es el Turismo del Entusiasmo, porque es el que mueve más gente joven y además es el turismo más sano porque su motivo principal es el deporte y el deporte es salud. Este turismo es de vital importancia para un país porque entretiene a su juventud en actividades y disciplinas sanas.

II.2.5 Turismo de Museos

*“La palabra museo de origen griego significa “Templo de las musas”. En el siglo II antes de Cristo, dice la historia, funcionó en Alejandría (Egipto) un museo que semejaba una universidad, pues se congregaban allí, profesores y alumnos y tenían salones de clases, una famosa biblioteca y hasta un zoológico. En el renacimiento en Italia, había coleccionistas que exhibían en sus palacios reales obras de arte. Florencia fue la primera ciudad que se interesó por esta práctica”.*⁹

Actualmente el museo como tal, es un edificio expresamente construido o debidamente acondicionado con el único objeto de coleccionar objetos científicos, artísticos, artesanales, agrícolas, minerales, imágenes, medallas, obras de artes religioso u otros, de ahí que existan museos del libro, de la pintura, de la cerámica, del café, del petróleo, religiosos etc.

En la mente y en la agenda de muchos turistas, ocupa especial espacio la lista de los museos del sitio que van a visitar; son los Turistas de Museos a quienes

⁹ Villalba Evaristo: El turismo fundamentos y desarrollo tomo I: Monografía

debemos atender y ayudar en sus requerimientos. La mayoría de las ciudades con museos los quieren, es decir los mantienen en buen estado, los restauran y los promueven. Es parte del negocio turístico.

Museos como el Louvre de París, el Vaticano en Roma, el británico en Londres, el de Arte Moderno en Nueva York, o el Prado en Madrid entre los más famosos del mundo, y muchos otros, esparcidos por el universo, siempre son una enseñanza y motivo para satisfacer la curiosidad del turista.

II.2.6 Turismo Interno

“Se entiende por turismo interno los viajes realizados, con fines turísticos, por los residentes de un país, sean nacionales o extranjeros, dentro del territorio nacional. A los fines estadísticos no se computan como turismo interno los viajes cuya duración no pase de un día, pues estos son generalmente viajes de negocios o de tramitaciones administrativas”.¹⁰

El turismo interno se produce generalmente por visitas a sitios de interés turísticos con infraestructuras organizadas para atender y recibir turistas y en los cuales el actor consiga un marcado cambio de ambiente en relación al que existe en el lugar de su habitual residencia. Es el caso de los habitantes de países con estación de invierno cuando se desplazan, en su propio país a sitios con playas. El turismo interno también se produce por motivos de salud, por peregrinaciones religiosas,

¹⁰ Terminología turística-Glosario técnico- consejo federal de turismo- año 1982- 2001.Universidad nacional de la Patagónica 2004.

por asistencia a congresos y convenciones, por ferias regionales, por eventos deportivos o por muchas otras causas.

II.2.7 Turismo Religioso

Éste es una clase de turismo que mueve gran cantidad de personas que profesan gran Fe por la religión. Hay mucha gente atraída por curiosidad por conocer monumentos, templos o sitios que simbolizan un credo, un personaje religioso, un templo de gran importancia, o un lugar donde se haya realizado un importante acontecimiento religioso o producido un milagro. Es el caso a nivel mundial de las visitas al Vaticano con la concebida asistencia a una misa con la esperanza de ver a su Santidad el Papa; la asistencia a Belén para adorar el sitio del nacimiento de Cristo; poder asistir a Lourdes para adorar a la virgen o de sentirse en Portugal, cerca de la virgen de Fátima.

La visita a la Catedral de San Patricio en Nueva York, la Notredame de París, la Catedral de Moscú, la Catedral de la Sagrada Familia en Barcelona, España, obra del famoso arquitecto Gaudí aún en construcción o las Catedrales de Segovia o de Salamanca también en España, constituyen motivos de atracción turística para fieles de muchos credos religiosos.

II.2.8 Turismo Salud

Todo el tiempo y en todas partes, en los momentos que el ser humano sufre alguna dolencia comienza la búsqueda del sitio donde se le ofrezcan condiciones y facilidades para mejorar la salud.

Esta circunstancia hace que muchas personas se trasladen, llegando a conformar corrientes turísticas que constituyen lo que se ha dado en llamar turismo de salud.

Esta clase de turismo hoy en día está tomando bastante auge y se surte, como es lógico, en gran parte con personas pertenecientes a la tercera edad, a quienes se debe atender en forma especial. El traslado y atención a quienes viajan en busca de salud debe estar a cargo de profesionales del turismo debidamente especializados para este fin.

En turismo las aguas termales son motivo muy importante de atracción de grupos. Las aguas termales despiertan mucho interés por la influencia que tienen en la salud. Son muy recomendadas para aliviar dolencias locomotoras, para adelgazar, desintoxicar y atacar la celulitis, el cansancio y el stress.

II.2.9 Turismo Estudiantil

Se dice que el turismo estudiantil es el practicado por grupos de estudiantes, en la mayoría de los casos en compañía de profesores del Instituto donde cursan estudios y con la organización por técnicos en la materia, cuando se disponen a visitar sitios históricos, museos, parques, monumentos, ambientes naturales de importancia, playas, montañas, llanuras etc.

Este tipo de turismo es de suma importancia y si es debidamente planificado se convierte en oportunidad para ampliar conocimientos que forman parte de la educación de los jóvenes.

II.2.10 Turismo de Aventura

Los viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas deportivas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza, se denomina Turismo de Aventura.

Hay una falta de amplios conceptos teóricos en el estudio sobre turismo, tradicionalmente entendido como tiempo libre, sosteniendo que los estudios se centran demasiado en la práctica y poco en la teoría.

Además de carecer de una base teórica, el estudio sobre turismo también se vio enfrentado con diferentes inconvenientes metódicos y limitaciones en los ensayos prácticos. Si se considera la naturaleza del turismo, siendo tan activo y orientado a la industria, la investigación es muy útil cuando contribuye a la aplicación empírica y ayuda a entender y a abordar temas gerenciales. Las teorías, los marcos conceptuales y las aplicaciones empíricas deben estar estrechamente relacionados de manera integrada para que la teoría guíe a la investigación o la investigación a la teoría.

Lo que distingue a estas actividades del turismo de aventura de las recreaciones tradicionales al aire libre es *"la búsqueda deliberada del riesgo y la incertidumbre del resultado generalmente denominado aventura"*¹¹, donde un individuo por lo general enfrenta cada vez más riesgos y amenazas personales. Las búsquedas de aventura pueden incluirse bajo una categoría más amplia de recreación al aire libre, también es debatible si tal categoría es lo suficientemente amplia para abarcar el alcance total del turismo de aventura. Más aún, el término que él utiliza,

¹¹ Ewert A. (1989). Outdoor Adventure Pursuits: Foundation, Models and Theories. Columbus, OH: Publishing Horizons.

búsqueda de aventura, debe considerarse como un sub-campo, es decir, no está a un nivel equivalente de turismo de aventura pero sí de actividades de aventura.

También ayudan al desarrollo del turismo de aventura el crecimiento de los diarios de viajes, revistas y publicaciones periódicas como el Specialty Travel Index que ilustra cientos de oportunidades inusuales para viajar por todo el mundo. Aunque no está muy definida la dimensión exacta del mercado, por lo general se cree que existan algunas actividades de viajes de aventura comúnmente ofrecidas y organizadas por operadores comerciales, las que pueden posicionarse bajo la categoría de viajes de aventura.

Se ha argumentado que la recreación al aire libre y la aventura al aire libre son, por lo general, para diferentes interesados con diferentes necesidades, expectativas y motivaciones. Es difícil identificar las similitudes y diferencias entre los viajeros de aventura y los de recreación al aire libre, principalmente en las áreas de la motivación del riesgo y del lugar específico.

Los motivos fundamentales del por qué las personas participan de la recreación al aire libre. Claramente distingue dos dimensiones: "un intento para lograr algo" y "un intento para evitar algo". En el caso del turismo de aventura, esta definición debe extenderse para incluir una tercera dimensión: la toma de riesgo. *“Los motivos para participar en una recreación al aire libre por lo general consisten de un deseo de logro, afiliación, control, escape y conocimiento de uno mismo”*¹².

¹² Manning, R. (1986). Studies in Outdoor Recreation. Corvallis, OR: Oregon State University Press.

Además, se debe tener en cuenta que los motivos para participar en el turismo aventura también están interrelacionados con las actividades. Es una búsqueda de riesgo, auto descubrimiento, auto realización, contacto con la naturaleza y contacto social.

El concepto de toma de riesgo es esencial para las actividades de turismo de aventura. Se puede predecir que la ausencia de riesgo puede traducirse en una disminución en la satisfacción como también en un aumento en el deseo por participar. Como tal, se considera que el riesgo es un elemento importante al distinguir entre las actividades de aventura al aire libre y otras actividades recreativas al aire libre que no se basen en la aventura. La naturaleza desafiante de las experiencias de aventura, procede de las interacciones del riesgo de situación y de la competencia personal. En otras palabras, el grado de toma de riesgo pareciera tener correlación positiva con el nivel de experiencia y habilidad del participante. Por lo general está más ligado con el logro de metas personales, más abstractas, auto impuesto que con los resultados tangibles de formas tradicionales de la recreación al aire libre.

La experiencia de aventura al aire libre ha sido conceptuada de varias maneras y por lo general consiste de dos ideas: riesgo percibido y competencia percibida. *"Tales experiencias son "una búsqueda de competencia" unidas con "la valoración del riesgo y peligro.""*¹³ Hay ciertos conceptos de competencia relacionados con la

¹³ Ewert, A. & Hollenhorst, S. (1989). Testing the adventure model: Empirical Support for a model of risk Recreation participation. *Journal of Leisure Research*, 21 (2), 124-139.

experiencia de aventura: temor, angustia, habilidades y aptitudes. Otra idea para tener en cuenta es que una experiencia de aventura está esencialmente asociada a un estado psicológico y a la participación en actividades físicas mientras se enfrentan los desafíos y riesgos de un determinado escenario ambiental. Por lo tanto, en el turismo aventura, el escenario ambiental está interrelacionado en gran medida con la experiencia de participar en una actividad en particular. Entonces, podemos sostener que el turismo aventura está asociado a actividades específicas como el móvil principal para los viajes, así también como a los resultados esperados de las experiencias de los participantes en lugares particulares. Otro ingrediente del turismo aventura es una gran cantidad de riesgos asociada al desempeño de estas actividades.

II.3.1 Actividades en el Turismo de Aventura

Otro elemento para distinguir turismo aventura es la recreación de aventura. La diferencia radica en el grado en que los participantes han viajado desde sus hogares y han participado en actividades formales, comercializadas, basadas en las aventuras. Mientras las actividades sean más comercializadas, es el operador de turismo quien dirige y brinda la experiencia o paquete de aventura. Esto es particularmente cierto cuando la naturaleza de los elementos de riesgo en las actividades de aventura debe presentar peligro percibido controlado por los especialistas de un operador.

Un amplio espectro de actividades turísticas al aire libre, que se comercializan por lo general y que suponen una interacción con el ambiente natural lejos del hogar

del participante y que contiene elementos de riesgos donde el participante, el escenario y el manejo de la experiencia del participante influyen en el desenlace, nos proponen herramientas indispensables para la complementación de actividades, a lo cual definimos como valor agregado.

Las formas tradicionales de recreación por lo general incluyen elementos de destreza en un específico lugar al aire libre. Es el lugar el que brinda la atracción principal a un diferente viaje de interés. Sin embargo, en el turismo de aventura, es la actividad la que atrae a los viajantes como participantes.

Lo que distingue a estas actividades del turismo de aventura de las recreaciones tradicionales al aire libre es la búsqueda deliberada del riesgo y la incertidumbre del resultado generalmente denominado aventura.

Se debe tener en cuenta que los motivos para participar en el turismo aventura también están interrelacionados con las actividades. Se puede predecir que la ausencia de riesgo puede traducirse en una disminución en la satisfacción como también en un aumento en el deseo por participar. Como tal, se considera que el riesgo es un elemento importante al distinguir entre las actividades de aventura al aire libre y otras actividades recreativas al aire libre que no se basen en la aventura. La naturaleza desafiante de las experiencias de aventura procede de las interacciones del riesgo de situación y de la competencia personal. En otras palabras, el grado de toma de riesgo pareciera tener correlación positiva con el nivel de experiencia y habilidad del participante. Estudios sobre recreaciones del

pasado señalaban que el desempeño en el turismo aventura se asocia firmemente con el nivel de habilidad.

“Las principales actividades del turismo de aventura son:

- **Buceo contemplativo.-** se realiza a partir de centros internacionales de buceo desde los que se accede a los puntos de buceo. Se emplean equipos de respiración subacuáticos y otros, técnicas apropiadas para inmersiones no profundas que permiten apreciar los fondos marinos de la plataforma y en particular de las formaciones coralinas.
- **Snorkeling.-** es un tipo de buceo solo de superficie, con snorkel para la respiración aérea.
- **Senderismo.-** es una práctica de recorridos a pie, relativamente cortos, de grado medio de dificultad con ecosistemas de gran riqueza interpretativa y por lo general también hasta los puntos de alta significación escénica.
- **Caminatas y recorridos.-** paseos generalmente largo para apreciar la diversidad de ecosistemas y paisajes y se realizan a pie y otros con medio de transportes adecuados. Hay varios tipos de caminatas: Campo, jungla, río, montaña, noche y desierto. Las caminatas sirven para mantenerse en forma y conocer nuevas áreas.
- **Equitación y Cabalgata.-** son recorridos por caballos y puede ser de un rato hasta varios días.

- **Ciclismo.-** son recorridos en bicicletas, generalmente largos, que pueden llegar a abarcar hasta varios días, recorriendo diferentes regiones.
- **Montañismo blando.-** trata de recorridos a pie por zonas montañosas de hasta un gran medio de dificultad.
- **Montañismo duro.-** trata de escalamiento de picos relevantes y volcanes. Ascenso de alturas con fuertes pendientes.
- **Espeleoturismo blando.-** son recorridos por cuevas con bajo o ningún grado de dificultad.
- **Espeleoturismo duro.-** exploración de cuevas de alto grado de dificultad y riesgo. Ese tipo de actividad se requiere conocimiento especializado, equipamiento, buenas condiciones físicas y numerosas posibilidades para la práctica.
- **Ciclismo de montaña o Mountainbike.-** son recorridos en bicicletas por lugares agrestes, por lo general montañosos o alomados, con bastante dificultad, Se realiza en pequeños grupos y requiere de buenas condiciones físicas y entrenamiento.
- **Navegación naturalista.-** son paseos en botes, por lo general pequeño, o individuales, movidos a remo, pértiga, vela o motor eléctrico silenciosa y de baja velocidad. Ese es un tipo de actividad se realizan en zonas de aguas tranquilas tanto costeras como estacionarias, humedales, ríos, y cuerpo de aguas interiores.

- **Navegación aérea en globo.-** se observa grades escenarios desde lo alto, y espacios singulares.
- **Observación de aves.-** esa tiene como objetivo la observación de aves de especies y subespecies endémicas y las migratorias. Se practica en zonas principalmente en zonas naturales, bosques, humedales y espejos de agua. Ese tipo de actividad requiere de un soporte científico previo como la localización de las áreas, determinación de las épocas y durante las visitas, de un guía de campo calificado.
- **Barranquismo.-** son recorridos por barrancos, con alta o grado medio de dificultades, y de riesgos medios y altos.
- **Parapente, paracaídas.-** equipos especiales para saltos y planeos desde la altura, a partir de un lanzamiento.
- **Rafting.-** es un deporte de equipo, donde los tripulantes de la balsa reman y orientan su peso de manera coordinada para recorrer los rápidos de los ríos y mantenerse a flote. El número estándar de personas que sube a un gamón es de seis a ocho tripulantes, según su tamaño.
- **Turismo científico de historia natural.-** se realiza por expertos, observación in situ de flora, fauna, geología, paleontología, componentes tradicionales de la historia natural.
- **Kayakismo.-** canoa de pesca usada por los esquimales, tradicionalmente fabricadas con piel de foca, cuya cubierta solo tiene una abertura, cerrada con

material impermeable que se ajusta al tronco del tripulante. Las personas que reman en kayak experimentan un punto de encuentro entre la habilidad de maniobrar su embarcación en ríos peligrosos y la agresividad implacable del agua que con sus rápidos pone a prueba el temple de los intrépidos.

- **Observación de flora y fauna.-** *Se trata de la observación directa, visual o auditiva, de la fauna que se encuentra en ese momento en el lugar de acuerdo a la temporada del año.*

- **Surfing.-** *deporte náutico consiste en mantenerse en un equilibrio encima de una tabla especial que se desliza sobre la cresta de las olas.*

- **Pesca.-** *son recorridos por botes o canoas pescando una variedad de especies de pesca en ríos de corriente.*

- **Walking safari.-** *excursión de caza mayor que se realiza en algunas regiones de África. Excursión para ver o fotografiar animales salvajes, situados en África o otros territorios.*

- **Avistaje de ballenas.-** *son paseos por botes en el mar a hacer un avistaje a las ballenas saltan fuera del agua y vuelven a caer con sus treinta toneladas al mar, generando una especie de explosión y una oleada que eriza la piel de quienes las contemplan.*

- **Safari fotográfico-** *es realizar una salida a ambientes naturales y culturales de interés turístico, donde el atractivo principal es captar imágenes de la naturaleza y cultura del lugar visitado, ya sea de la flora, geografía, arquitectura o*

costumbres, plasmándolas en fotografías o filmaciones en video. Puede incluir la grabación en audio de los sonidos del ambiente natural (arroyos, vientos).

- **Travesía.-** Es unir dos puntos determinados en un circuito, ya sea a través de una caminata, o utilizando diversos medios como bicicletas, kayaks, caballos, vehículos 4 x 4. Lo distintivo es que a medida que se va avanzando se van armando distintos campamentos, lo que da una idea de que esta modalidad podría llevar varios días para concretarla.

- **Ecoturismo.-** Consiste en salidas a ambientes naturales donde las actividades educativas cumplen un rol fundamental, siendo una de ellas la interpretación y la concientización ambiental. Es el denominador común de las actividades del Turismo Alternativo.

- **Escaladas en roca y rappel.-** Lugares especialmente creados por la naturaleza con grandes paredones de diferentes grados de dificultad.

- **Overland.-** Es recorrer diferentes lugares dentro de un circuito regional, interprovincial o internacional donde se utiliza un transporte adaptado a las características del terreno. Por lo general es un programa de muchos días donde se puede combinar visitas a lugares naturales y culturales en áreas urbanas. Durante su desarrollo se pueden realizar otras modalidades del Turismo Alternativo.

- **Canopy.-** el canopy es un nuevo deporte de aventura que tiene como objetivo principal ofrecer una actividad única, y una experiencia ecológica muy

diferente que consiste en no alterar el hábitat. Es recorrer la selva o el bosque desde lo alto de los árboles, balanceándose o suspendido en medio de la nada. El equipo consiste en arneses, eslabones y poleas, con cuerdas que proporcionan la seguridad necesaria durante todo el recorrido. Las estructuras de madera construidas en las copas de los árboles son los mojones en este paseo por el nivel más alto del bosque. Las plataformas se encuentran unidas por cables de acero desde donde los visitantes se tiran y recorren importantes distancias, o cruzan ríos, colgados de un arnés de máxima seguridad.

- ***El esquí extremo.-*** *consiste en bajar por una montaña con bastante pendiente sólo con los esquíe.*
- ***Bungee jumping.-*** *una actividad que consiste en lanzarse al vacío desde una determinado altura (puente, grúa, helicóptero, etc.), sujeto tan sólo a los tobillos o a la cintura con una goma elástica concebido para aguantar unas 10 veces el peso de quien se lanza.*
- ***Excursión-*** *desplazamiento de un lugar a otro para estudio, recreo o diversión. Las excursiones pueden realizarse a pie a caballo, navegando, en bicicleta o con esquís”.¹⁴*

Las actividades mencionadas líneas arriba son las consideradas actividades ligadas al Turismo de Aventura, debido a que cada una de ellas encierra un cierto grado de dificultad que lo hace atrayente al turista. Es prácticamente un desafío al

¹⁴ Boullón, Roberto C. “Las actividades turísticas recreacionales” Editorial Trillas. México, 1983.

visitante, además de ello están sumamente vinculadas con la naturaleza y el ecosistema.

II.4 El Turismo de Aventura en el Mundo

El crecimiento del turismo de aventura viene acompañado de una gran variedad y disponibilidad de productos de turismo de aventura en el turismo y viaje de aventura internacional. Desde fines de la década del sesenta, los estudios sobre el marketing de turismo y viajes se vieron enfrentados con nuevos y crecientes desafíos provenientes de cambios sociodemográficos tales como un mayor poder adquisitivo per.-cápita y un aumento del tiempo libre. Un público perspicaz con mayor experiencia en viajes se ha beneficiado de medios de transportes más convenientes y económicos y de tecnología avanzada. Esto se traduce en cambios sustanciales en la demanda de viajes y tiempo libre y en las normas del mercado internacional de viajes en los noventa. *“En la actualidad hay un sorprendente crecimiento en algunos segmentos específicos de turismo como el "ecoturismo", "turismo de naturaleza" y "turismo de interés especial" para brindar a los sofisticados viajeros de hoy "los medios y voluntad para viajar”*¹⁵

Mientras los costos del viaje siguen siendo un determinante importante al tomar una decisión, la satisfacción del turista aumenta en importancia. Un verdadero producto de turismo debe brindar algo extra además del valor del dinero para poder atraer al turista a realizar algo satisfactorio. Esto ha llevado a un gran cambio en las nuevas modalidades de la elección de vacaciones para acomodar la

¹⁵ Jiménez, Alfonso : “Turismo, Estructura y Desarrollo”. Editorial McGraw-Hill. México, 1993.

creciente variedad de intereses y actividades para el tiempo libre y las vacaciones "orientadas en la experiencia." El turismo de aventura ganó más popularidad entre los viajeros sofisticados de hoy quienes quieren "experimentar" las vacaciones antes que pasarlas sentados en un ómnibus de turismo

II.4.1 Turismo de Aventura en distintas Regiones

*“El turismo de aventura se promueve en varias regiones tales como la ANSA (Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN en Inglés), donde los recursos turísticos dependen en gran medida de los ambientes naturales menos desarrollados”*¹⁶. Se espera que el turismo genere un impacto importante en las bases económicas nacionales limitadas en estas regiones. Aparte de los destinos tradicionales de largo trayecto como Kenia o Nepal, la mayoría de los operadores más importantes (es decir, Backroads, Mountain Travel-Sobek, Overseas Adventure Travel y Wilderness Travel) incluyeron más destinos en Indochina en los itinerarios de aventura. En realidad, al distinguir entre recreación de aventura y turismo de aventura, el campo de turismo de aventura sufre las mismas dificultades como otras áreas de turismo con respecto a la falta de una definición global.

Al turismo de aventura, se ha unido el interés creciente de los viajeros por experimentar vacaciones "activas" con el rápido crecimiento en la fabricación de

¹⁶ Hall, C.M. (1989) Special Interest Travel: A Prime Force in the Expansion of Tourism? In R. Welch. (ed). 81-89. Geography in Action. Dunedin: University of Otago.

equipos y la extendida capacidad de los operadores comerciales, incluyendo a los comerciantes de indumentaria y equipos y a los minoristas para brindar productos de viajes "de actividad" más variados. Pareciera que Estados Unidos y Australia encabezan tales esfuerzos. En la actualidad el turismo de aventura se ha convertido en uno de los segmentos del mercado de turismo de crecimiento más rápido y ha aumentado su alcance y atractivo en el turismo y viaje internacional. La variedad y disponibilidad de los productos de turismo de aventura para una amplia gama de intereses y habilidades pareciera no tener límites.

II.4.2 Turismo de Aventura en La Paz

Si al Turista le gustan las emociones fuertes y los retos, La Paz le ofrece grandes posibilidades en la práctica de andinismo, kayakking, parapente, trekking, ski y otros deportes de aventura.

Disfrutará además de la geografía privilegiada de La Paz, que en pocas horas le transportará de hermosos paisajes del altiplano a valles y zonas tropicales de gran riqueza en flora y fauna únicas en el mundo.

En La Paz se encuentren más de una decena de pisos ecológicos con fauna y flora ambientada a múltiples ecosistemas. Bajando desde la región de alta montaña, en rápida sucesión, cobran vida nuevos y cambiantes panoramas dentro de los cuales se incrustan subyugantes paisajes que le invitamos a descubrir. A medida que se desciende, el aire frío de las altas montañas va haciéndose cada vez más cálido y húmedo dando lugar a un denso poblamiento vegetal. A los pies de la gigantesca mole rocosa, se abre el monte casi sin fin y por entre medio de

ésta densa sabana o a la vera de sus ríos se alza majestuosa la densa foresta donde la música de la selva entona melodías salvajes.

El Turismo de aventura es un tipo de turismo que implica la exploración o el viaje a áreas remotas, donde el viajero puede esperar lo inesperado. El turismo de aventura está aumentando rápidamente su popularidad ya que los turistas buscan vacaciones inusuales, diferentes de las típicas vacaciones en la playa.

Capítulo III: Metodología

La metodología, al igual que la lógica o el lenguaje, no lo es todo. Existen muchas metodologías según los fines y las esferas de la ciencia, según si el objeto de estudio está dentro de las ciencias, sociales o estéticas. Ya lo dijo Bunge: *“Es verdad que en ciencia no hay caminos reales; que la investigación se abre camino en la selva de los hechos, y que los científicos sobresalientes elaboran su propio estilo de pesquisas.”*¹⁷. Esta conceptualización de metodología abre las perspectivas del investigador, para que sea él quien elabore su forma de proceder en la investigación que está realizando.

III.1 Enfoque

La investigación pertenece al área de las ciencias sociales y el trabajo se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, el cual, *“Consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias,*

¹⁷ Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio: Metodología de la Investigación, Mc Graw Hill, 2003

actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe.”¹⁸

En concordancia al enfoque elegido, se observó la actividad turística de La Paz en contextos estructurales y situacionales, identificando su sistema de relaciones, su estructura dinámica y la estructura del sector Turismo, en particular el Turismo de Aventura.

III.2 Modalidad de Investigación

La modalidad de la investigación ha sido transversal, esta modalidad de investigación se encarga de recolectar datos en un único momento de tiempo, se escogió esta modalidad porque se planeó recolectar datos mediante cuestionarios en un mismo período de tiempo. El propósito fue describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

En este sentido la investigación está limitada en el tiempo al momento actual, es decir se investigó como incide, hoy, la Ley del Medio Ambiente en el desarrollo del Turismo de Aventura en La Paz.

III.3 Alcance

La investigación tuvo el propósito de establecer la incidencia de La Ley del Medio Ambiente en el desarrollo del Turismo de Aventura en La Paz, es decir, establecer la correspondencia entre la Ley del Medio Ambiente y el Desarrollo del Turismo de Aventura en La Paz. Por lo tanto, el estudio ha de tener un alcance de correlación

¹⁸ Ibid. Idem.

entre las variables de investigación, el desarrollo del Turismo de Aventura y la Ley del Medio Ambiente.

III.4 Método

El método inductivo está generalmente asociado con la investigación cualitativa. *“La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, en contextos estructurales y situacionales”*¹⁹. Como el enfoque de la investigación es cualitativa, se decidió realizar la investigación utilizando el método inductivo, es decir mediante, la exploración descripción del comportamiento de los involucrados en el Turismo de Aventura, los turistas, las agencias de turismo y la normas que regula las actividades de Turismo y en particular La Ley del Medio Ambiente.

III.5 Tipo de Investigación

El tipo de investigación fue no experimental, en virtud a que en el proceso de investigación no se manipularon deliberadamente ninguna de las variables.

III.6 Proceso de Investigación

El universo es todo el sector Turismo de La Paz. Y las técnicas que se utilizaron fueron la observación, la revisión documental y encuestas; para cada caso se utilizaron criterios de medición y análisis, con directa correspondencia al marco teórico.

¹⁹ Vila de Prado. Guía para la Elaboración de la Tesis de Licenciatura. Edit. UAGRM 1996

La revisión documental permitió la descripción del sector Turismo de La Paz. Asimismo se recurrió al enfoque sistémico – estructural, lo cual permitió establecer los nexos y relaciones de los componentes de la Ley del Medio Ambiente con el sector Turismo, especialmente con el Turismo de Aventura.

III.7 Hipótesis

La Ley de Medio Ambiente, al ser muy general, compleja y las definiciones plasmadas en su reglamento, los cuales, se traducen en una combinación de excesivos requisitos, hace concluir que a mayores requisitos exigidos por la Ley del Medio Ambiente y su Reglamento en el uso del Medio ambiente, menor es el desarrollo del Turismo de Aventura en La Paz.

III.8 Variables

El propósito del trabajo de investigación, es establecer la correlación entre las variables Desarrollo del Turismo de Aventura y La Ley del Medio Ambiente y su Reglamento

III.8.1 Primera Variable

La Ley de Medio Ambiente y su Reglamento.

III.8.2 Segunda Variable

El Desarrollo del Turismo de Aventura

III.8.3 Variable Moderante

La Paz

III.9 Operacionalización de Variables

Variable	Subvariable	Indicadores
Desarrollo del Turismo de Aventura en La Paz	Actividades de Turismo de Aventura ofrecidas en La Paz	Cantidad
		Crecimiento
	Agencias de Turismo de Aventura en La Paz	Cantidad
		Crecimiento
Participación del Turismo de Aventura en el Turismo en General	Porcentaje	
	Crecimiento	
Ley del Medio Ambiente	Artículos de la Ley de Medio Ambiente y Reglamento referentes al Turismo de Aventura	Enunciar y analizar
	Requisitos mínimos para el uso del Medio Ambiente	Enunciar y analizar
	Cumplimiento de la Norma de Medio Ambiente por las agencias de Turismo de	No. de faltas

Fuente: Elaboración propia

Estructurada la operatividad de las variables se recurrió a técnicas de recolección de datos. Se utilizaron encuestas, cuestionarios y entrevistas como técnicas de recolección primaria. Se acudió a documentos de instituciones vinculadas con el Turismo, trabajos de investigación realizados con anterioridad referidos al tema, datos del Viceministerio de Turismo, del INE, de UDAPE referentes al Turismo, en particular al Turismo de Aventura, esto, con referencia a la recolección de información secundaria para el presente trabajo de investigación.

Capítulo IV: Marco Normativo del Turismo

IV.1 Instrumentos Jurídicos

Los instrumentos jurídicos que definen la acción del Estado en el turismo están delimitados dentro de la concepción de:

IV.1.1 La Constitución Política del Estado

Que reconoce el carácter multiétnico y pluricultural del pueblo de Bolivia, contribuyendo a definir por ende el etnoecoturismo.

IV.1.2 Ley de Reforma del Poder Ejecutivo y sus Decretos Reglamentarios

Que reconocen el carácter del sector productivo en el área económica al turismo, como una actividad de exportación.

IV.1.3 Ley de Participación Popular

Que reconoce la personería de 311 municipios y establece la coparticipación de los recursos económicos para inversiones públicas y mejorar la calidad de vida de las comunidades. A nivel sectorial, se han identificado 168 municipios con vocación turística, agrupados en Complejos de Desarrollo Turístico Integral (CDTI's) con oferta variada a través de la identificación de clusters para su oferta internacional.

IV.1.4 Ley de Reforma Educativa

Promueve la vivencia de clases prácticas para la formación de oficios y mandos medios técnicos, entre los técnicos de turismo.

IV.1.5 La Ley del Medio Ambiente

Que tiene por objeto proteger y conservar el medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

La Ley del Medio Ambiente, Ley 1333, fue promulgada el 27 de abril de 1992 y publicada en la Gaceta Oficial de Bolivia el 15 de Junio 1992, en actual vigencia es

de carácter general y no enfatiza en ninguna actividad específica. Su objetivo fundamental es proteger y conservar el Medio Ambiente sin afectar el desarrollo que requiere el país, procurando mejorar la calidad de vida de la población.

En los primeros artículos de esta Ley se pone de manifiesto el objeto, los fines y algunos conceptos. Los dos primeros artículos de la Ley del Medio Ambiente señalan:

“ARTICULO 1. La presente Ley tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

ARTICULO 2. Para los fines de la presente Ley, se entiende por desarrollo sostenible, el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras. La concepción de desarrollo sostenible implica una tarea global de carácter permanente.”²⁰

Estos artículos establecen con claridad que la norma se ha hecho efectivo con el objeto de regular las acciones del hombre en su relación con la naturaleza con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, mediante el desarrollo sostenible. Entendiéndose, como desarrollo sostenible el de satisfacer las necesidades de la actual generación, sin colocar en riesgo la satisfacción de las generaciones futuras.

²⁰ Bolivia -- Ley del Medio Ambiente 04/27/1992 Ley 1333, 27 abril, 1992

La Ley consta de 118 artículos distribuidos en 12 títulos y 34 capítulos en total que abarcan desde las disposiciones generales, la gestión ambiental y diversos aspectos ambientales hasta temas de población y salud relacionados con Medio Ambiente.

Los Recursos Naturales, renovables, y no renovables, la educación ambiental, la participación ciudadana, así como las medidas de seguridad, las infracciones administrativas y principalmente las infracciones ambientales están tratadas en los diversos títulos de la Ley. El contenido de la norma se muestra en el siguiente cuadro

CUADRO IV.1 ÍNDICE DE LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE

Contenido	Título	Capítulos	Artículos	Paginas
Disposiciones Generales	I	Único	4º	2 a la 3
Gestión Ambiental	II	IV	5º al 16º	3 a la 7
Aspectos Ambientales	III	V	17º al 31º	7 a la 10
Recursos naturales en general	IV	XII	32º al 74º	10 a la 17
De la población y medio ambiente	V	Único	75º al 78º	17 a la 18
De la salud y el medio ambiente	VI	Único	79º al 80º	17 a la 18
De la educación ambiental	VII	Único	81º al 84º	18 a la 19
De la ciencia y la tecnología	VIII	Único	85º al 86º	19 a la 20
De fomento e incentivos a las actividades del medio ambiente	IX	II	87º al 91º	20
De la participación ciudadana	X	Único	92º al 94º	21
De las medidas de seguridad, infracciones Administrativas y Delitos ambientales	XI	V	95º al 115º	21 a la 25
De las disposiciones transitorias	XII	Único	116º al 118º	26

Fuente: Gaceta Oficial (Nota: Este índice es válido para la publicación de la Gaceta Oficial)

Otros artículos de trascendencia son los referidos a la calidad ambiental y el de las actividades y factores susceptibles de degradar el medio ambiente, los cuales expresamente señalan:

“Art. 19: DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Son objetivos del control de la calidad ambiental :

- 1. Preservar, conservar, mejorar y restaurar el medio ambiente y los recursos naturales a fin de elevar la calidad de vida de la población.*
- 2. Normar y regular la utilización del medio ambiente y los recursos naturales en beneficio de la sociedad en su conjunto.*
- 3. Prevenir, controlar restringir y evitar actividades que conlleven efectos nocivos o peligrosos para la salud y/o deterioren el medio ambiente y los recursos naturales.*
- 4. Normar y orientar las actividades del Estado y la Sociedad en lo referente a la protección del medio ambiente y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a objeto de garantizar la satisfacción de las necesidades de la presente y futuras generaciones.*

Art. 20: DE LAS ACTIVIDADES Y FACTORES SUSCEPTIBLES DE DEGRADAR EL MEDIO AMBIENTE

- a) Los que contaminan el aire, las aguas en todos sus estados, el suelo y el subsuelo.*

b) Los que producen alteraciones nocivas de las condiciones hidrológicas, edafológicas, geomorfológicas y climáticas.

c) Los que alteran el patrimonio cultural, el paisaje y los bienes colectivos o individuales, protegidos por Ley.

d) Los que alteran el patrimonio natural, constituido por la diversidad biológica, genética y ecológica, sus interrelaciones y procesos.

e) Las acciones directas o indirectas que producen o pueden producir el deterioro ambiental en forma temporal o permanente, incidiendo sobre la salud de la población.”²¹

Este marco normativo, de la Ley del Medio Ambiente, esta en concordancia con la normativa constitucional, específicamente con los artículos 7 y 136, los cuales en sus partes pertinentes establece:

“Art. 7: Toda persona tiene los siguientes derechos fundamentales, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio:

a la vida, la salud y la seguridad

a trabajar y dedicarse a cualquier actividad lícita que no perjudique al bien colectivo

resguardar y proteger los bienes e intereses de la colectividad

²¹ *Ibíd.* IDEM

Art. 136: Bienes Nacionales

Son de dominio originario del Estado, el suelo y subsuelo con todas sus riquezas naturales, aguas lacustres, fluviales y medicinales, así como los elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento.”²²

Toda norma para poder ser materializada, es decir, aplicada en el ámbito para el cual fue creada, necesita de una norma reglamentaria. En este sentido la Ley del Medio Ambiente cuenta con sus reglamentos, los cuales se muestran de manera resumida:

IV.1.5.1 Reglamentos de la Ley del Medio Ambiente

Los Reglamentos de la Ley del Medio Ambiente han sido formalizados mediante D.S. No. 24176 del 8 de diciembre de 1995 y Publicada por la Gaceta Oficial de Bolivia en la misma fecha.

Reglamento de Gestión Ambiental

Objetivo: Regular la Gestión Ambiental entendida como el conjunto de actividades y decisiones concomitantes orientadas al Desarrollo Sostenible

Define el marco institucional, funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades de los diferentes niveles de la administración pública involucrados en la Gestión Ambiental.

²² Constitución Política del Estado, LEY No 1585 del 12 Agosto 1994

Aspectos relativos a la formulación y establecimiento de políticas ambientales, procesos e instrumentos de planificación.

Normas, procedimientos y regulaciones jurídicas, administrativas e Instancias de participación ciudadana (OTBs y otras).

Fomento a la investigación científica y tecnológica, instrumentos e incentivos ambientales.

Reglamento de Prevención y Control Ambiental

Objetivo: Establece el marco técnico jurídico regulador de la Ley de Medio Ambiente en lo referente a la obtención de la Ficha Ambiental, Manifiesto Ambiental, Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, Auditorías Ambientales, Categorización de los impactos ambientales, sus cuencas y las autoridades competentes en la materia.

“ARTÍCULO 1: La presente disposición legal reglamenta la Ley del Medio Ambiente No. 1333 de 27 de abril de 1992, en lo referente a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Control de Calidad Ambiental (CCA), dentro del marco del desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 2: Las disposiciones de este reglamento, se aplicarán:

a) En cuanto a la EIA, a todas las obras, actividades y proyectos, públicos o privados, así como a programas y planes, con carácter previo a su fase de inversión, cualquier acción de implementación, o ampliación y;

b) En cuanto al CCA, a todas las obras, actividades y proyectos públicos o privados, que se encuentren en proceso de implementación, operación, mantenimiento o etapa de abandono.”²³

De acuerdo con los acápites mencionados por la norma todo tipo de actividad que tenga vínculo con el Medio Ambiente, en su fase de inversión será sometido a la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) y cuando estas se encuentren en su fase de implementación serán sometidas al control de contaminación ambiental.

Reglamento de Contaminación Atmosférica

Objetivo: Establece el marco regulador técnico jurídico a la Ley del Medio Ambiente, en lo referente a la calidad y la prevención de la contaminación atmosférica.

Establece los sistemas y medios de control de las diferentes fuentes de contaminación atmosférica, fijando además los límites permisibles de las sustancias generalmente presentes en los diferentes procesos de emisión.

Reglamento de Contaminación Hídrica

Objetivo: Regula la prevención de la contaminación y control de la calidad de los recursos hídricos.

Define el sistema de control de la contaminación hídrica y los límites permisibles de los potenciales elementos contaminantes, así como de las condiciones físico

²³ Reglamento de la Ley No. 1333: Ley del Medio Ambiente

químicas que debe cumplir un efluente para ser vertido en uno de los cuatro tipos de cuerpos receptores definidos.

Reglamento Actividades con Sustancias Peligrosas

Objetivo: Reglamenta las actividades con sustancias peligrosas en el marco del Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, estableciendo procedimientos de manejo, control y reducción de riesgos, en la permanente utilización de ciertas sustancias peligrosas para nuestro Hábitat.

Fija los procedimientos de registro de actividades con sustancias peligrosas a fin de poder llevar un seguimiento y control de las mismas, exigiendo el cumplimiento de la normatividad básica a fin de evitar daños al medio ambiente por inadecuado manejo de dichas sustancias. Como referencia para el país establece el listado de Naciones Unidas.

Reglamento de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos

Objetivo: Establece el régimen jurídico para la ordenación y vigilancia de la Gestión de los Residuos Sólidos, manejo de los mismo, regulaciones y disposición final.

Define la normatividad que debe seguir la gestión de residuos sólidos buscando garantizar un adecuado acondicionamiento, así como evitar la contaminación del suelo y cuerpos de agua.

El contenido de este reglamento a la Ley del Medio Ambiente se muestra en el siguiente cuadro

Cuadro IV.2 Índice del Reglamento de la Ley del Medio Ambiente

Contenido	Títulos	Capítulos	Artículos	Anexo	Tablas	pagina
De gestión Ambiental	X	II	111 ^o			6 a 50
De prevención y control ambiental	XI	II	183 ^o	1 al 8	1 al 6	51 a 169
En materia de contaminación atmosférica.	VI	Único	73 ^o	1 al 6		170 a 208
En materia de contaminación hídrica	VI	Único	74 ^o	a,a1,a2		209 a 246
Actividades con subst. peligrosas	VIII	Único	68 ^o	a		247 a 268
De gestión de residuos sólidos	VI	Único	110 ^o			269 a 302

Fuente: Gaceta Oficial (Nota: Índice válido para los reglamentos publicados por la Gaceta Oficial)

Para mayor abundamiento ver Anexos

IV.1.6 Ley General del Turismo

Promulgada en abril de 2000, constituye el marco legal para la promoción, el desarrollo y la regulación de la actividad turística de Bolivia. En su parte pertinente a la promoción del Turismo establece lo siguiente:

El Ministerio de Comercio Exterior e Inversión, a través del Vice ministerio de Turismo, podrá suscribir convenios con personas naturales o jurídicas nacionales

o extranjeras, que tengan por objeto la instrumentación de programas conjuntos de promoción y capacitación de desarrollo turístico del país. Además de ello, El Ministerio de Comercio Exterior e Inversión coordinará con el Ministerio de Hacienda, o cualquier organismo gubernamental, para identificar, gestionar y celebrar acuerdos de cooperación turística con organismos gubernamentales y no gubernamentales extranjeros y organizaciones internacionales, con el fin de incentivar el desarrollo de las actividades turísticas.

Por otro lado se crea la entidad Promoción Boliviana de Turismo (PROBOTUR), como institución descentralizada dependiente del Vice ministerio de Turismo, con participación de la empresa privada, con autonomía de gestión administrativa, económica, financiera y técnica, con personalidad jurídica propia y patrimonio independiente, para realizar la promoción turística integral del país, institución que deberá ser reglamentada mediante Decreto Supremo.

El Ministerio de Comercio Exterior e Inversión, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, las Prefecturas Departamentales y los Municipios respectivos, el sector privado y las universidades promoverán la capacitación de recursos humanos afectados a la actividad turística en sus diferentes modalidades y la concientización de la población sobre la importancia del turismo en el desarrollo sostenible del país

IV.2 Ámbito Impositivo

En cuanto a impuestos se refiere, esta **Ley General del Turismo**, establece que Los Bienes Inmuebles dedicados exclusivamente a la actividad hotelera y que

formen parte de los activos fijos de la empresa hotelera, a efectos del pago del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI), serán valuados tomando en cuenta el cincuenta por ciento (50%) de la base imponible obtenida de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Título V, Capítulo I de La Ley N° 843 (Texto Ordenado), por el plazo de diez años (10 años) a partir de la promulgación de la presente Ley, de conformidad con las normas de uso y clasificación de cada Gobierno Municipal.

Asimismo señala que a efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el sector de turismo, se considera como exportación de servicios:

- a) La venta de servicios turísticos que efectúen los operadores nacionales de Turismo Receptivo en el exterior.
- b) Los servicios de hospedaje prestados por establecimientos hoteleros a turistas extranjeros sin domicilio o residencia en Bolivia.

Los Concejos Municipales, en estrecha coordinación con los Consejos Departamentales de turismo y en función a la articulación de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental, podrán determinar zonas prioritarias de desarrollo turístico con la aceptación del Consejo Nacional de Turismo.

Finalmente señala que las obras de infraestructura básica y aeroportuaria, implementadas o por implementarse por parte del Estado, tomarán en cuenta los requerimientos del desarrollo turístico para facilitar el transporte terrestre, fluvial, lacustre y aéreo, de tal forma que se garantice su competitividad.

Con la promulgación de la Ley No 1333 de abril de 1992, Ley del Medio Ambiente (LMA), se estableció el marco regulador general para proteger y conservar el medio ambiente y los recursos naturales promoviendo un desarrollo sostenible. Para tal efecto, la LMA crea un marco institucional para la planificación y gestión ambiental, reconoce derechos y deberes de la sociedad y el Estado para la conservación de la calidad ambiental y, establece una base para el aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales.

Además la LMA considera temas de educación y salud ambiental y, ciencias y tecnología en materia ambiental que son consecuentes con el desarrollo sostenible. Desde un punto de vista económico del desarrollo sostenible, la LMA establece directrices adecuadas en lo referente a la conservación de los recursos naturales y la distribución de bienestar intergeneracional.

Al ser promulgada la LMA, ésta preveía publicar en 180 días sus reglamentos, y en un plazo de cinco años, adecuar ambientalmente todas las actividades y proyectos, sin embargo, recién en 1996 se logro publicar los reglamentos y, la adecuación ambiental de las actividades, obras o proyectos parece muy lejana, ya que según, el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (MDSP), apenas entre un 3 y 5 por ciento de las actividades, obras o proyectos cuentan con licencias ambientales.

Tanto la LMA como los reglamentos de la Ley del Medio Ambiente (RLMA) son generales, no sectoriales y como tales determinan que las autoridades ambientales, en coordinación con las autoridades sectoriales, establezcan normas

específicas para regular temas no cubiertos o incompletamente tratados en la legislación general. Así tanto el sector minero como el de hidrocarburos cuentan con Reglamento Ambiental para su sector.

Los reglamentos de la LMA, que son seis, están enmarcados dentro de una corriente mundial de regulación directa o de comando y control, que busca limitar la discreción del que contamina. De los seis reglamentos, dos tratan los procesos de concesión de licencias o permisos ambientales, estas son: la licencia General de Gestión Ambiental y de Prevención y Control Ambiental y cuatro que regulan el control de la contaminación, estas son: calidad de agua, aire, sustancias peligrosas y residuos sólidos.

IV.3 Sistema de Control de Contaminación Ambiental

El sistema de control de la contaminación ambiental en Bolivia se basa en licencias o permisos ambientales: Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA) y Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) para actividades nuevas e iniciadas antes de la entrada en vigencia de los RLMA respectivamente.

Estas licencias establecen las condiciones, acciones y medidas específicas de control ambiental que una operación industrial debe observar y cumplir, entre ellas, la DIA y la DAA. y las especificadas en los reglamentos.

Para obtener la DIA y la DAA se necesita presentar la Ficha Ambiental (FA) y del Manifiesto Ambiental (MA) respectivamente. Mientras la FA determina la categoría de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA) a realizar, el MA evalúa los

impactos producidos y se propone un plan de adecuación ambiental. Tanto la FA como el MA tienen categoría de declaración jurada.

Los procedimientos para la concesión de licencias ambientales incluyen una serie de requisitos, que pueden considerarse como excesivos por la sobrecarga de funciones y responsabilidades que el Estado debe asumir, sobre todo si se considera la capacidad institucional actual o la que se podría desarrollar en el corto o mediano plazo.

Además, los reglamentos de control de la contaminación de la calidad de agua, aire, sustancias peligrosas y residuos sólidos y los reglamentos sectoriales específicos establecen un sistema complejo de normas ambientales y de emisión, como los límites máximos permisibles de contaminantes en el agua, que necesitan de planificación y fiscalización por parte del Estado e inversiones para el control de los contaminantes por parte de la comunidad regulada.

La combinación entre los excesivos requisitos y el sistema de normas ambientales y de emisión podría llevar a una inadecuada aplicación de la LMA, debido a las limitaciones de gestión ambiental del ente regulador y a una falta de transparencia en la gestión ambiental. Por ejemplo, la fiscalización del cumplimiento de la LMA en el sector minero, que supone inspecciones, muestreos, monitoreo y auditoría ambiental, es inadecuada, ya que sólo se realiza en casos de emergencias ambientales o denuncias de poblaciones o comunidades.

A pesar de las limitaciones de la LMA ya mencionadas, existen muchas empresas en proceso de obtención de Fichas, Manifiestos y estudios ambientales referidos a

la adecuación a la LMA, según el Ministerio de desarrollo sostenible y planificación, existen alrededor de 2.423 empresas que cuentan con sus Manifiestos Ambientales. Esto sugiere que la aplicación de la LMA se está llevando a cabo, aunque su costo-efectividad podría ponerse en duda debido a los excesivos requisitos.

Las instituciones bolivianas encargadas de la aplicación de las políticas ambientales, a través de la implementación de programas y sistemas de monitoreo, control y fiscalización ambiental, se han basado en un modelo organizacional con un ministerio especializado a la cabeza. Bolivia estuvo y está inmersa en procesos de descentralización administrativa y participación popular, los cuales han afectado y afectan la división de responsabilidades de la gestión ambiental llevada a cabo por los diferentes niveles y sectores del Gobierno.

Todos estos procesos han puesto énfasis en la transmisión de capacidades y toma de decisiones del poder ejecutivo central hacia la administración departamental, los gobiernos municipales y la sociedad civil afectando el marco institucional inicialmente previsto en la LMA.

Los organismos gubernamentales encargados de la gestión ambiental se pueden dividir en dos grupos: organismos a nivel del Gobierno Central y, administraciones departamentales y municipales. De manera esquemática se muestra a continuación

ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

NIVEL	INSTITUCIÓN	DOCUMENTO DE CONTROL
NACIONAL	Ministerio de Desarrollo Sostenible	
	Dirección General de Medio Ambiente	DIA, DAA, EEIA y MA
	Vice ministerio de Medio Ambiente	EEIA y MA.
	Organismos Sectoriales Competentes	EEIA y MA.
DEPARTAMENTAL	Prefecturas	
	Direcciones de Recursos Naturales y Medio Ambiente	EEIA y MA,
MUNICIPAL	Alcaldías	
	Unidades Específicas	EEIA y MA
	Cómites de Vigilancia de las OTBs	

Fuente: Elaboración Propia

Desde 1993, el organismo de planificación estratégica del Estado en materia de gestión ambiental es el Ministerio de Desarrollo Sostenible (MDS). Este Ministerio, a través de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) del Vice ministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal (VMARNDF), se ocupa principalmente de la conservación del medio ambiente y su calidad. Para ello tiene delegadas por ley, entre otras, funciones de regulación, control, fiscalización, aprobación de licencias ambientales y documentos técnicos (DIA, DAA, EEIA y MA).

Dentro del Gobierno Central también existen los denominados Organismos Sectoriales Competentes, los cuales en los Ministerios sectoriales formulan propuestas relacionadas a políticas y planes ambientales. La participación de

estos Organismos en los procesos de concesión de licencias ambientales se limita básicamente a la revisión y evaluación de documentos técnicos, Ficha Ambiental, EEIA y MA.

Los organismos de las prefecturas encargadas de la gestión ambiental son las Direcciones de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Entre las funciones de las Direcciones destacan el apoyo a la concesión de las Ficha Ambientales, mediante la aprobación de EEIA y MA, la fiscalización y control a nivel departamental sobre actividades relacionadas con la contaminación del medioambiente y los recursos naturales, mediante la ejecución de auditorías ambientales y la ejecución de programas y proyectos para la prevención y control de la calidad ambiental.

Aunque las responsabilidades de las Prefecturas en materia de gestión ambiental están definidas por ley, todavía no existe una visión clara de cómo deberían funcionar.

A nivel de Gobiernos Municipales la ley no crea instancias específicas como las Direcciones en las Prefecturas. Sólo algunas Alcaldías, de acuerdo a los niveles de contaminación locales, han creado unidades específicas de Medio Ambiente, entre las cuales están La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, El Alto.

Las funciones de estas Unidades en materia medioambiental son generales, aunque los RLMA establecen algunas funciones en el proceso de la concesión de Fichas Ambientales (revisión de los EEIA y MA), así como su participación en los

procesos de seguimiento y control ambiental y ejecución de acciones de prevención y control de la calidad ambiental en coordinación con las Prefecturas.

En la LMA se resaltan las responsabilidades de la comunidad normada como el cumplimiento de estándares de calidad ambiental y reglas de uso de recursos naturales, por lo que el rol de la ciudadanía juega un rol de promoción de iniciativas para la protección del medio ambiente y de denuncia medio ambiental, ya sea a través de los Comités de Vigilancia de las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs), o a través de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que han tenido un rol activo en la organización de eventos y cursos sobre gestión ambiental.

Está claro que la gestión en materia ambiental es muy confusa debido a que los roles de las instituciones de control no están bien definidas, con un vistazo a la matriz de los Organismos Encargados de la Gestión Ambiental, hay una superposición de competencias, en los tres niveles de gestión, prácticamente todas las instituciones emiten los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, desde el nivel municipal al nivel nacional, entonces este tipo de gestión hace que cualquier emprendimiento que tenga que ver con el Medio Ambiente y especialmente el Turismo de Aventura, sea víctima de extorciones o de que se les pida nuevos requisitos al antojo del ente gestor del Medio Ambiente y esto perjudica su normal desarrollo de sus actividades.

Las Cámaras de Industria nacional y departamentales cuentan con unidades ambientales cuyos objetivos incluyen la preparación de reglamentos y estrategias

específicas, provisión de asesoramiento técnico, programas de capacitación y concientización y, obtención de apoyo económico y técnico para la adopción de tecnologías limpias.

Adicionalmente, las Cámaras de Comercio, Forestal y Minería junto a instituciones académicas, universidades y Academia Nacional de Ciencias, han realizado varios estudios sobre el tema ambiental, según el MDSP, la UMSA, a través de distintas facultades, ha realizado estudios de polución de ríos entre 1976 y 1997.

Una de las limitaciones de importancia, sobre la gestión ambiental en Bolivia, relacionadas a la aplicabilidad de la LMA y su cuerpo reglamentario, es la falta de claridad funcional, al respecto, existe confusión en los roles de la prefecturas e instituciones no dependientes de las prefecturas, incluso con roles del Vice ministerio de Medio Ambiente Recursos Naturales y Desarrollo Forestal. Por ejemplo, el Reglamento de Prevención y Control Ambiental de la LMA establece que la aprobación o rechazo de los EEIA y MA está a cargo tanto del Vice ministerio como de la Prefectura.

Más aún, en muchas ocasiones el marco legal establece funciones enunciativas, sobre todo a nivel municipal. Esto genera deficiencias en la implementación de proyectos, en el control ambiental, la ejecución de acciones de prevención y control de la calidad ambiental y el manejo de recursos naturales.

Con respecto a este último tema, la legislación vigente establece tuiciones ambiguas y hasta repetitivas del MDSP y del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA), en tanto el primero tiene tuición sobre la conservación,

restauración y desarrollo sostenible de los recursos naturales, mientras que el segundo tiene tuición sobre la explotación integral de los recursos naturales renovables.

Otra debilidad de la gestión ambiental es la debilidad de las instituciones que tienen a su cargo la gestión ambiental. Las instituciones públicas, tanto a nivel central como departamental y municipal, muestra deficiencias en cuanto su capacidad de recursos humanos y recursos económicos para asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente. Esto se debe que estas instituciones son políticas y cualesquier persona puede estar en un cargo que requiera conocimientos y técnicas de aplicación en el ámbito del Medio Ambiente.

Las exigencias teóricas y prácticas establecidas en el marco normativo para las auditorías ambientales y estudios de evaluación de impacto ambiental necesitan de conocimientos técnicos específicos y de manejo de herramientas de gestión ambiental.

Por otro lado, la mayoría de las instituciones encargadas del control y vigilancia del impacto ambiental no cuentan con los recursos económicos necesarios para medir la polución ambiental y, por lo tanto, no disponen de información suficiente para evaluar posibles impactos que conlleven pérdidas / ganancias económicas para la sociedad.

Ahora bien como se ha señalado en el transcurso de la investigación, el Turismo de Aventura es una actividad muy ligada al Medio Ambiente ya que todas las

actividades dependen en gran medida de los ambientes naturales menos desarrollados.

Concordante con las nuevas tendencias turísticas a nivel mundial, se ha diseñado un nuevo producto denominado Turismo de Aventura, el cual viene a cubrir gran parte de las actividades que el turismo convencional no ha podido satisfacer, sobre todo en aquel turista que busca no sólo la recreación, sino también interactuar con el medio ambiente y la etnocultura del lugar, siempre con una actitud de absoluto respeto hacia el entorno natural y cultural de los sitios visitados.

El Turismo de Aventura comprende actividades recreativas que involucran un nivel de habilidades físico-deportivas, de riesgo identificado a superar, y están sujetas generalmente a emociones constantes e inmediatas, en contacto directo con la naturaleza.

En virtud a que las actividades de Turismo de Aventura están caracterizadas por la ínter actuación del hombre con la naturaleza, es decir, con el Medio Ambiente, caen dentro de las actividades reguladas por la Ley del Medio Ambiente, dicha norma en su art. 20 señala que *“se consideran actividades y/o factores susceptibles de degradar el medio ambiente; cuando excedan los límites permisibles a establecerse en reglamentación expresa, los que a continuación se enumeran:*

a) *Los que contaminan el aire, las aguas en todos sus estados, el suelo y el subsuelo.*

- b) *Los que producen alteraciones nocivas de las condiciones hidrológicas, edafológicas, geomorfológicas y climáticas.*
- c) *Los que alteran el patrimonio cultural, el paisaje y los bienes colectivos o individuales, protegidos por Ley.*
- d) *Los que alteran el patrimonio natural constituido por la diversidad biológica, genética y ecológica, sus interpelaciones y procesos.*
- e) *Las acciones directas o indirectas que producen o pueden producir el deterioro ambiental en forma temporal o permanente, incidiendo sobre la salud de la población.”²⁴*

Los límites permisibles son establecidos por reglamentos específicos que dependen del tipo de emprendimiento o proyecto que se realice. La reglamentación de la Ley del Medio Ambiente en principio da una serie de abreviaciones y definiciones, las que más destacan son:

ANALISIS DE RIESGO: Documento relativo al proceso de identificación del peligro y estimación del riesgo que puede formar parte del EEIA y del MA. En adición a los aspectos cualitativos de identificación del peligro, el análisis de riesgo incluye una descripción cuantitativa del riesgo en base a las técnicas reconocidas de evaluación de riesgo.

AUDITORIA AMBIENTAL (AA): Procedimiento metodológico que involucra análisis, pruebas y confirmación de procedimientos y prácticas de seguimiento que

²⁴ Ley del Medio Ambiente; Ley No. 1333

llevan a determinar la situación ambiental en que se encuentra un proyecto, obra o actividad y a la verificación del grado de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE: El Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente a través de la Secretaría Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SNRNMA) y de la Subsecretaría de Medio Ambiente (SSMA) a nivel nacional, y a nivel departamental los Prefectos a través de las instancias ambientales de su dependencia.

DECLARATORIA DE ADECUACION AMBIENTAL (DAA): Documento emitido por la Autoridad Ambiental Competente por el cual se aprueba, desde el punto de vista ambiental, la prosecución de un proyecto, obra o actividad que está en su fase de operación o etapa de abandono. La DAA que tiene carácter de licencia ambiental, se basa en la evaluación del Manifiesto Ambiental; (MA) y fija las condiciones ambientales que deben cumplirse de acuerdo con el Plan de Adecuación y Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental propuestos. La DAA se constituye conjuntamente con el MA, en la referencia técnico-legal para los procedimientos de control ambiental. Este documento tiene carácter de Licencia Ambiental.

DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA): Documento emitido por la Autoridad Ambiental Competente, en caso de que el proyecto, obra o actividad, a ser iniciado, sea viable bajo los principios del desarrollo sostenible; por el cual se autoriza, desde el punto de vista ambiental la realización del mismo. La DIA fijará

las condiciones ambientales que deben cumplirse durante las fases de implementación, operación y abandono. Asimismo, se constituirá conjuntamente con el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, (EEIA) y en particular con el Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, en la referencia técnico-legal para los proyectos, obras o actividades nuevos. Este documento tiene carácter de Licencia Ambiental.

ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (EEIA): Estudio destinado a identificar y evaluar los potenciales impactos positivos y negativos que pueda causar la implementación, operación, futuro inducido, mantenimiento y abandono de un proyecto, obra o actividad, con el fin de establecer las correspondientes medidas para evitar, mitigar o controlar aquellos que sean negativos e incentivar los positivos.

El EEIA tiene carácter de declaración jurada y puede ser aprobado o rechazado por la Autoridad Ambiental Competente de conformidad con lo prescrito en el Reglamento.

ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL ESTRATEGICO: Estudio de las incidencias que puedan tener planes y programas. El EEIA estratégico, por la naturaleza propia de planes y programas, es de menor profundidad y detalle técnico que un EEIA de proyectos, obras o actividades; pero formalmente tiene el mismo contenido. El EEIA estratégico tiene carácter de declaración jurada y puede ser aprobado o rechazado por la Autoridad Ambiental Competente de conformidad con lo prescrito en el Reglamento.

FACTOR AMBIENTAL: Cada una de las partes integrantes del medio ambiente.

FICHA AMBIENTAL (FA): Documento técnico que marca el inicio del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, el mismo que se constituye en instrumento para la determinación de la Categoría de EEIA, con ajuste al Art. 25 de la LEY. Este documento, que tiene categoría de declaración jurada, incluye información sobre el proyecto, obra o actividad, la identificación de impactos clave y la identificación de la posible solución para los impactos negativos. Es aconsejable que su llenado se haga en la fase de pre factibilidad, en cuanto que en ésta se tiene sistematizada la información del proyecto, obra o actividad.

FUTURO INDUCIDO: Desarrollo o crecimiento de actividades paralelas o conexas a un proyecto, obra o actividad, que puede generar efectos positivos o negativos.

HOMOLOGACION: Acción de confirmar o reconocer, por parte del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, una decisión que tome la Instancia Ambiental, Dependiente del Prefecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Reglamento.

IDENTIFICACION DE IMPACTO AMBIENTAL (IIA): Correlación que se realiza entre las acciones y actividades de un proyecto obra o actividad y los efectos del mismo sobre, la población y los factores ambientales, medidos a través de sus atributos.

IMPACTO AMBIENTAL: Todo efecto que se manifieste en el Conjunto de "valores" naturales, sociales y culturales existentes en un espacio y tiempo determinados y que pueden ser de carácter positivo o negativo.

IMPACTOS CLAVE: Conjunto de impactos significativos que por su trascendencia ambiental deberán tomarse como prioritarios.

IMPACTO ACUMULATIVO: Aquel que, al prolongarse en el tiempo la acción de la causa, incrementa progresivamente su gravedad o beneficio.

IMPACTO SINERGICO: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes, supone una incidencia ambiental mayor que el efecto suma de las incidencias individuales, contempladas aisladamente. Asimismo, se incluye en este tipo, aquel efecto cuyo modo de acción induce en el tiempo la aparición de otros nuevos.

IMPACTO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO: Aquel cuya incidencia puede manifestarse, respectivamente, dentro del tiempo comprendido en un ciclo anual, antes de cinco años, o en período superior.

INSPECCION: Examen de un proyecto, obra o actividad que efectuará la Autoridad Ambiental Competente por sí misma o con la asistencia técnica y/o científica de organizaciones públicas o privadas. La inspección puede ser realizada en presencia de los interesados y de testigos, para hacer constar en acta los resultados de sus observaciones.

INSTANCIA AMBIENTAL DEPENDIENTE DEL PREFECTO: Organismo de la Prefectura que tiene responsabilidad en los asuntos referidos al medio ambiente a nivel departamental y en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental y Control de Calidad Ambiental.

LICENCIA AMBIENTAL: Es el documento jurídico administrativo otorgado por la Autoridad Ambiental Competente al REPRESENTANTE LEGAL que avala el cumplimiento de todos los requisitos previstos en la LEY y reglamentación correspondiente en lo que se refiere a los procedimientos de prevención y control ambiental. Para efectos legales y administrativos tienen carácter de Licencia Ambiental la Declaratoria de Impacto Ambiental, el Certificado de Dispensación y la Declaratoria de Adecuación Ambiental.

MANIFIESTO AMBIENTAL (MA): Instrumento mediante el cual el representante legal de un proyecto, obra o actividad en proceso de implementación, operación o etapa de abandono a la puesta en vigencia del presente reglamento informa a la Autoridad Ambiental Competente, del estado ambiental en que se encuentra el mismo y propone un plan de adecuación ambiental, si corresponde. El MA tiene calidad de declaración jurada y puede ser aprobado o rechazado por la Autoridad Ambiental Competente de conformidad a lo prescrito en el reglamento.

MEDIDA DE MITIGACION: Implementación o aplicación de cualquier política, estrategia, obra o acción, tendiente a eliminar o minimizar los impactos adversos que pueden presentarse durante las diversas etapas de desarrollo de un proyecto.

MONITOREO AMBIENTAL: Sistema de seguimiento continuo de la calidad ambiental a través de la observación, medidas y evaluaciones de una o más de las condiciones ambientales con propósitos definidos.

ORGANISMOS SECTORIALES COMPETENTES: Ministerios que representan a sectores de la actividad nacional, vinculados con el Medio Ambiente.

PLAN DE ADECUACION AMBIENTAL: Consiste en el conjunto de planes, acciones y actividades que el REPRESENTANTE LEGAL proponga realizar en un cierto plazo, con ajuste al respectivo Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, para mitigar y evitar las incidencias ambientales negativas de un proyecto, obra o actividad en proceso de implementación, operación o etapa de abandono.

PLAN DE APLICACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL: Aquel que contiene todas las referencias técnico-administrativas que permitan el seguimiento de la implementación de medidas de mitigación así como del control ambiental durante las diferentes fases de un proyecto, obra o actividad. El Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental estará incluido en el EEIA, en el caso de proyectos, obras o actividades nuevos, y en el MA en el caso que éstos estén en implementación, operación o etapa de abandono.

PROGRAMA DE PREVENCION Y MITIGACION: Conjunto de medidas, obras o acciones que se prevean a través del EEIA, y que el REPRESENTANTE LEGAL de un proyecto, obra o actividad, deberá ejecutar, siguiendo el cronograma aprobado, tanto en la fase de implementación como de operación y abandono a fin

de prevenir, reducir, remediar o compensar los efectos negativos que sean consecuencia del mismo.

REPRESENTANTE LEGAL: Persona natural, propietario, de un proyecto, obra o actividad, o a aquel que detente poder especial y suficiente en caso de empresas e instituciones públicas o privadas.

REGLAMENTOS CONEXOS: Los demás reglamentos de la Ley del Medio Ambiente.

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (SNEIA): Es aquel que establecerá el MDSMA para cumplir todas las tareas referentes a la prevención ambiental, e incluye los subsistemas de legislación y normatividad, de formación de recursos humanos, de metodologías y procedimientos, del sistema de información de EIA de organización institucional, en orden a garantizar una administración ambiental, en lo concerniente a EIA's, fluida y transparente. El SNEIA involucra la participación de todas las instancias estatales a nivel nacional, departamental y local así como al sector privado y población en general.

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD AMBIENTAL (SNCCA): Es aquel que establecerá el MDSMA para cumplir las tareas relacionadas al control de calidad ambiental, incluyendo los subsistemas de: legislación y normas, guías y manuales de procedimiento, organización institucional y laboratorios, recursos humanos, sistema de información en control de calidad ambiental, que garantizará una administración fluida, transparente y ágil del SNCCA con participación de

todas las instancias estatales a nivel nacional, departamental o local, como del sector privado y población en general

El marco normativo, respecto a la preservación del Medio Ambiente, esta constituido principalmente por la Constitución Política del Estado, la Ley de Reforma del Poder Ejecutivo y sus Decretos Reglamentarios, la Ley de Participación Popular, la Ley de Reforma Educativa, Ley General del Turismo y principalmente la Ley del Medio Ambiente y sus Reglamentos. Cada una de estas normas preserva el Medio Ambiente o la regula desde el ámbito que le corresponde.

Sin duda la que está más ligada a las actividades del Turismo de Aventura, es la Ley del Medio Ambiente, por el vínculo que tienen las actividades del Turismo de Aventura con el Medio Ambiente. En este aspecto de regulación se observa demasiada minuciosidad respecto al grado de desarrollo de los que tienen que cumplir la Ley, en tal sentido hay conceptos muy poco difundidos que la mayoría de la población no la conoce y por ende difíciles de cumplir. Esto se nota especialmente en la parte reglamentaria de la Ley del Medio Ambiente.

Mediante la LMA se instauro el marco regulador general de protección de los recursos naturales y medio ambiente y como la Ley del Turismo señala que la actividad turística es económicamente estratégica para el desarrollo integral del país y que entre sus principios está la conservación permanente y uso sostenible del patrimonio cultural y natural del país, así como la participación y el beneficio de

los pueblos originarios y etnias que integrados a la actividad turística, preserven su identidad cultural y ecosistema.

Consecuentemente ambas normas están correlacionadas, dado que la actividad turística se la realiza en interacción con el medio ambiente y los recursos naturales. Y la LMA regula la conservación y renovación natural del medio ambiente, para este cometido impone una serie de reglamentos descritos y analizados líneas arriba.

La correlación es aún más directa cuando se trata de actividades ligadas al Turismo de Aventura, ya que éste comprende actividades recreativas que involucran un nivel de habilidades físico-deportivas, de riesgo identificado a superar, y están sujetas generalmente a emociones constantes e inmediatas, en contacto directo con la naturaleza.

A este respecto se elaboró una tabla de algunas actividades de Turismo de Aventura y su regulación por la LMA y sus Reglamentos y se muestra a continuación.

ACTIVIDADES DE TURISMO DE AVENTURA	NORMAS REGULADORAS Y DOCUMENTACIÓN QUE PUEDE SER EXIGIDA	
	Actividades, obras y proyectos en fase de diseño	Actividades, obras y proyectos en fase de operación

<p><i>Pesca: son recorridos por botes o canoas pescando una variedad de especies de pesca en ríos de corriente.</i></p>	<p>La LMA art. 20;(FA), (EEIA), DIA)</p>	<p>La LMS art.20; (MA), (DAA)</p>
<p>Walking safari: excursión de caza mayor que se realiza en algunas regiones de África. Excursión para ver o fotografiar animales salvajes, situadas en África o otros territorios.</p>	<p>La LMA art. 20;(FA), (EEIA), DIA))</p>	<p>La LMS art.20; (MA), (DAA)</p>
<p>Escaladas en Roca y rappel: Lugares especialmente creados por la naturaleza con grandes paredones de diferentes grados de dificultad.</p>	<p>La LMA art. 20;(FA), (EEIA), DIA)</p>	<p>La LMS art.20; (MA), (DAA)</p>
<p>Overland: Es recorrer diferentes lugares dentro de un circuito regional, interprovincial o internacional donde se utiliza un transporte adaptado a las características del terreno. Por lo general es un programa de muchos días donde se puede combinar visitas a lugares naturales y culturales en áreas urbanas. Durante su desarrollo se pueden realizar otras modalidades del Turismo Alternativo.</p>	<p>La LMA art. 20;(FA), (EEIA), DIA)</p>	<p>La LMS art.20; (MA), (DAA)</p>

Donde:

LMA = Ley del Medio Ambiente

FA	=	Ficha Ambiental
EEIA	=	Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental
DIA	=	Declaratoria de Impacto ambiental
MA	=	Manifiesto Ambiental
DAA	=	Declaratoria de Adecuación Ambiental

Si es que estas actividades se encontraran dentro de espacios protegidos se realizarán bajo la norma que es el Reglamento General de Áreas Protegidas (RGAP).

Esto muestra lo que se dijo anteriormente que la LMA regula la actividad de Turismo Aventura de manera general. No existen normas medioambientales específicas que regulen el Turismo de Aventura. Esa generalidad hace que se les pueda exigir los documentos señalados en el cuadro y perjudiquen su desarrollo.

Capítulo V: Marco Práctico

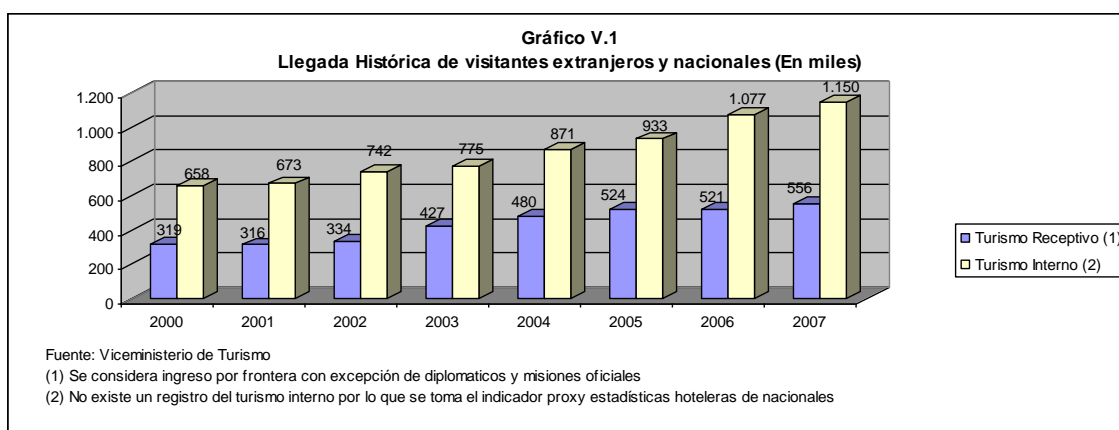
V.1 Caracterización del sector Turismo de Bolivia

El potencial de desarrollo del turismo en Bolivia es elevado, al contar con una variedad de atractivos turísticos naturales y culturales, que cubren una amplia variedad de las demandas de turismo receptivo, recreativo, ecológico, histórico y de aventura. Específicamente se pueden mencionar: (i) la diversidad de recursos naturales, como el Salar de Uyuni, parques nacionales (Amboró, Carrasco, Noel Kempff Mercado), El Pantanal, la Amazonía, El Chapare, Lago Titicaca, Laguna

Colorada entre otros; (ii) el hecho de que se encuentra entre los países que presentan mayor biodiversidad en el mundo y cuenta con 66 ecosistemas; (iii) las estancias de turismo ecológico (Beni) y rutas turísticas apropiadas para el ecoturismo y turismo de aventura; (iv) más de 30 grupos étnicos originarios con manifestaciones vivas de sus culturas; (v) Tiwanaku y alrededor de 30 mil sitios arqueológicos y 300 sitios paleontológicos, y (vi) las ciudades coloniales como Sucre y Potosí, e iglesias coloniales y misiones jesuíticas del siglo XVIII declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

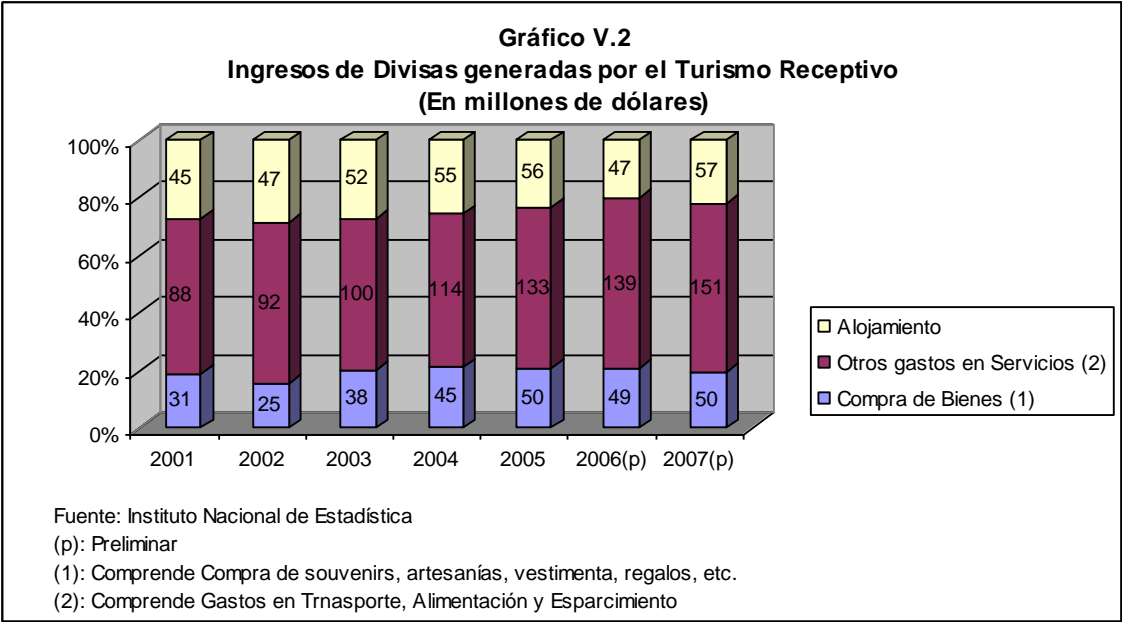
En este contexto, las posibilidades de realizar inversiones privadas, nacionales y extranjeras hacia el sector turismo son elevadas, y pueden aumentar la calidad de vida de las poblaciones receptoras. Permitirían también mejorar el capital humano de las poblaciones locales, y conservar o atraer población a núcleos urbanos y rurales relativamente despoblados por los procesos migratorios.

El flujo turístico de Bolivia está reflejado en la llegada histórica de visitantes extranjeros y nacionales, lo cual, está reflejado en el siguiente gráfico:



De acuerdo al gráfico se puede apreciar que desde al año 2000 el turismo receptivo ha tenido un crecimiento sostenido ya que desde 319.000 visitantes en el año 2000 asciende a 556.000 visitantes el 2007. Esto implica que el crecimiento anual ha sido de 8.3%. También el Turismo Interno ha tenido un crecimiento sostenido ya que su flujo subió de 658.000 visitantes de 2000 a 1.150.000 visitantes el 2007, teniendo un crecimiento de 8.3% coincidente con el turismo receptivo.

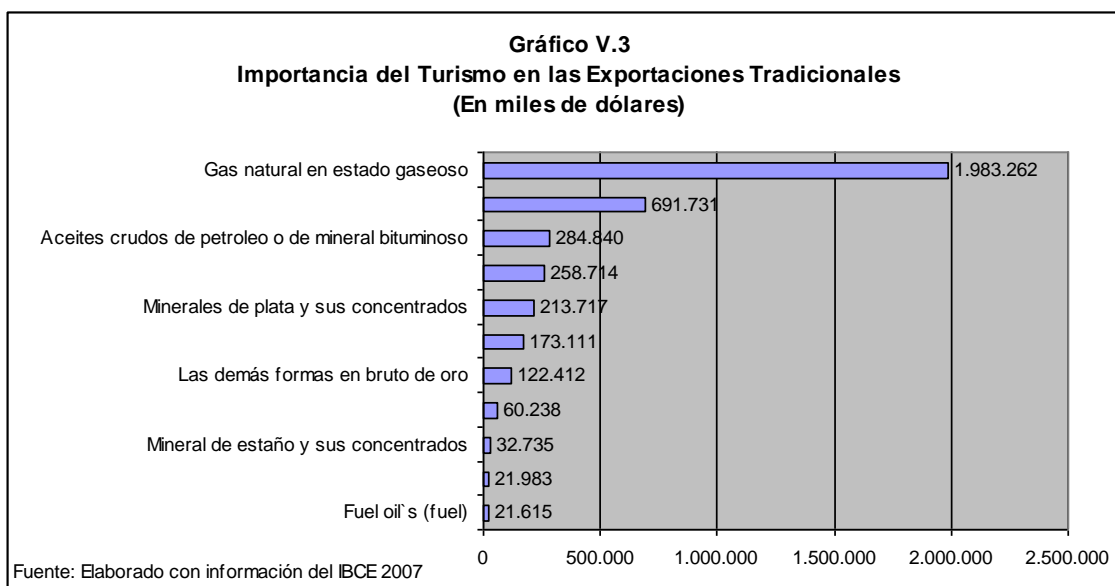
De estos tipos, el que genera divisas para el país es el Turismo receptivo. Los ingresos generados por el Turismo receptivo se los puede apreciar en el siguiente gráfico:



De acuerdo con el gráfico, el ingreso generado por el Turismo Receptivo ha tenido un crecimiento sostenido, ya que el ingreso generado el año 2001 fue de 164 millones de dólares y el generado el año 2007 fue de 259 millones de dólares, esto

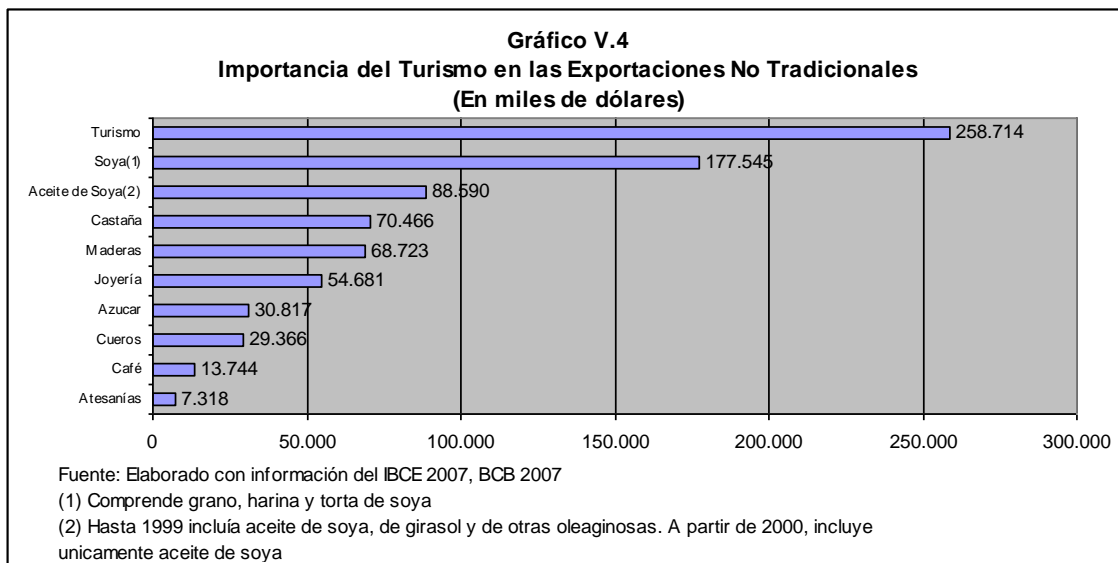
muestra que el ingreso generado por el Turismo Receptivo ha tenido un crecimiento anual de 7.8%. Si los ingresos de 2007 se los compara con los ingresos generados el 2007 el crecimiento es de 9.8%. Observando la composición de estos ingresos se puede apreciar que el más representativo es el generado por los servicios, que corresponde a los gastos en transporte, Alimentación y esparcimiento realizado por los turistas.

Asimismo es importante mencionar que la actividad del turismo tiene una importancia significativa en las actividades económicas del país, para corroborar esta afirmación se muestra la siguiente gráfica de la importancia del turismo en las exportaciones tradicionales del país:



De acuerdo con la gráfica el turismo resulta ser la cuarta actividad de importancia en la economía boliviana, la actividad del turismo al 2007 es representada por alrededor de 259 millones de dólares, esto quiere decir que es aproximadamente el trece por ciento de lo que las exportaciones de gas generan para el país,

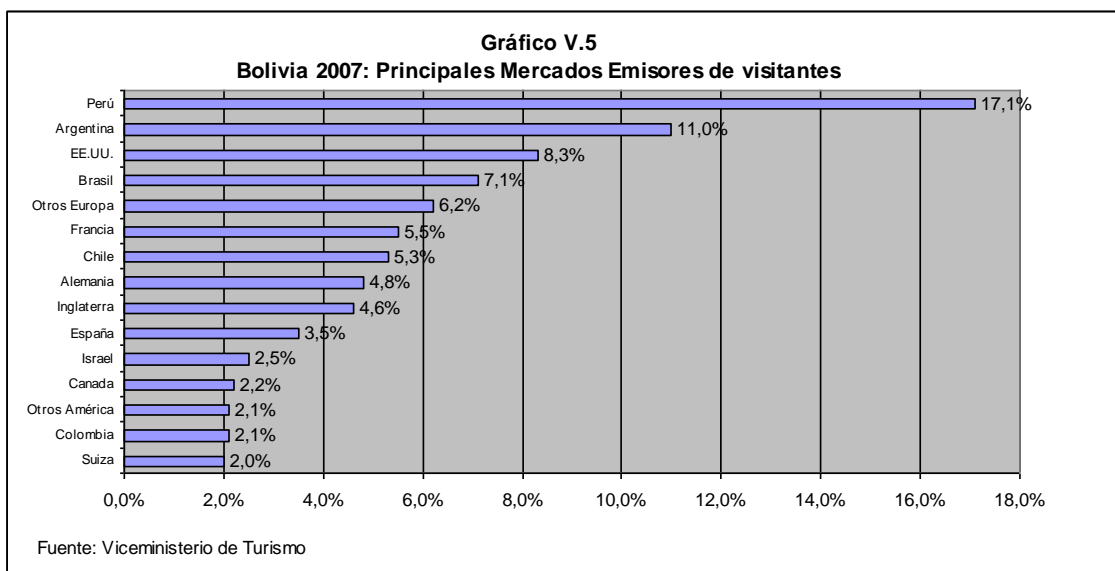
además se observa que los ingresos generados por el turismo están por encima de muchas exportaciones de minerales como ser de plata, estaño, oro, plomo y otros. Esto muestra que el turismo es una actividad económica rentable para el país, además que opera con recursos naturales renovables. Para comparar con las exportaciones no tradicionales se muestra la siguiente gráfica:



Observando la gráfica se evidencia que dentro las actividades económicas no tradicionales la de mayor importancia es el turismo, que se encuentra muy por encima de las exportaciones de soya y de aceite de soya, si sumamos estas actividades la de exportación de soya simplemente y la da aceite soya ambas sumadas están aproximadamente 6 millones de dólares por encima de los 259 millones de dólares generados por la actividad de turismo. Pero, sin embargo de las demás actividades no tradicionales, el turismo esta en una muy buena posición, dado que las supera en más del doble a las demás actividades, esto demuestra que el Estado boliviano debe darle más apoyo debido a que es una

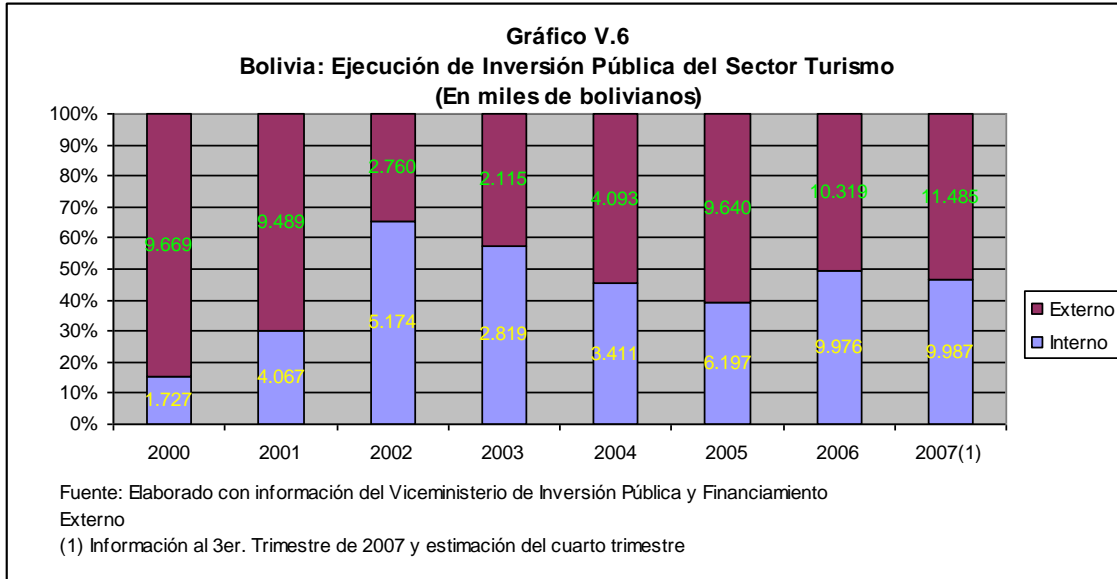
actividad económica que puede ser el eje motor del desarrollo de la economía boliviana.

En cuanto a los principales mercados emisores, para la actividad del turismo se muestra el siguiente gráfico:



Al 2007, de acuerdo con el gráfico, el principal emisor es el Perú, seguido de la Argentina, luego EE.UU., Brasil, Otros Europa, Francia, Chile, Alemania, Inglaterra, España, Israel, Canadá, Otros América, Colombia y Suiza. Como se puede ver los países limítrofes, como Perú y Argentina son los emisores principales, debido a que son países vecinos. Pero, es importante que EE.UU. este en tercer lugar de importancia, como también son importantes los países europeos y en general todos los países.

Para ver si el Estado le esta dando atención a esta actividad económica, se muestra la gráfica de Ejecución de Inversión Pública del Sector Turismo:



La gráfica muestra claramente que la Inversión del sector turismo se ha incrementado de alrededor de once millones de bolivianos el año 2000 a alrededor de veintiún millones de bolivianos, es decir la Inversión del sector ha tenido un crecimiento promedio anual de aproximadamente 9,7%. Pero cabe mencionar que el componente externo de esta Inversión no ha tenido un crecimiento significativo ya que se ha incrementado de 9,7 millones de bolivianos el año 2000 a 11,5 millones de bolivianos el 2007 y que ha habido años en que el componente externo a descendido significativamente, es así que el año 2003 el componente externo fue de sólo 2,1 millones de bolivianos, estas inversiones volátiles se debe a la inestabilidad política y jurídica por las que atraviesa el país. Pero se debe rescatar que a falta del componente externo el componente interno ha crecido significativamente y esto es muy bueno, en sentido que hace más independiente al país en el orden económico.

Pese a los avances logrados en Turismo, estos son insuficientes, ya que persisten diversos factores que limitan la actividad turística en el país, entre los que se pueden mencionar:

Baja demanda internacional. Esto se refleja en el reducido número de turistas extranjeros que ingresan al país anualmente. El país no es conocido en los circuitos internacionales de turismo, y existe poca promoción de la oferta turística en los mercados potenciales. Bolivia no ha logrado convertirse en un país destino en los circuitos del turismo internacional. La promoción internacional del potencial y la oferta turística son reducidas, y limitadas por recursos financieros. La inestabilidad política y los conflictos sociales, con huelgas, movilizaciones y bloqueos de caminos frecuentes deterioran la imagen externa del país y reducen la posibilidad de una atracción masiva de turistas extranjeros. A partir del año 2000, las tasas de crecimiento de los turistas nacionales que pernoctan en establecimientos de hospedaje superan a aquellas de los turistas extranjeros, revirtiendo la tendencia de la década de los noventa, donde era más dinámica la visita de turistas del exterior.

La infraestructura es deficiente. La infraestructura de transporte (carretera, ferroviaria, fluvial) que vincula las regiones del país, y a éste con el exterior, es deficiente. Las vías de comunicación terrestres por lo general se encuentran con poco mantenimiento, son afectadas por condiciones climatológicas que disminuyen su transitabilidad a lo largo del año, y abarcan una pequeña parte del territorio nacional. Existe un único corredor carretero asfaltado que une el país con el exterior, y menos de 10% de los tramos carreteros están asfaltados. Tampoco

existen servicios de ruta (como restaurantes, estaciones de servicio o asistencia médica), que demanda el turismo receptivo, y la carencia de señalización vial y turística, tanto en caminos como sitios turísticos, limita el aprovechamiento de los recursos turísticos disponibles. Otra limitante lo constituye la baja cobertura de agua potable, saneamiento básico, energía y comunicaciones en diversas zonas turísticas del país.

El principal mecanismo de transporte de los turistas hacia el país es el aéreo, a través del cual llega el 59% de los visitantes extranjeros, viniendo a seguir el transporte por carreteras, utilizado por un 40% de los turistas. La utilización del transporte ferroviario, fluvial o lacustre es marginal. En este contexto, es necesario mencionar que el acceso aéreo hacia el país se encuentra limitado básicamente a 3 aeropuertos: Viru Viru en Santa Cruz, El Alto en La Paz, y Jorge Wilsterman en Cochabamba. No existe infraestructura aeroportuaria en algunos de los principales sitios turísticos del país, como el Salar de Uyuni. Además, los costos operacionales para el transporte aéreo son elevados en términos de aterrizajes, radio ayudas y precios de los combustibles; existe escasa operación de vuelos internacionales, y los vuelos domésticos a otras ciudades del interior del país tienen una limitada frecuencia semanal. De esta manera, el mayor flujo de turismo extranjero y nacional se presenta en el eje central del país (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba), que representan un 83% de los flujos del turismo receptivo y 68% de los flujos de turismo interno. La dinámica turística en Bolivia, concentrada en las ciudades del eje central ha generado una tendencia que no ha ejercido un papel determinante, para poder reducir las desigualdades regionales.

Los servicios turísticos son limitados. El país adolece de servicios en general, y de recursos humanos capacitados que le permita competir o complementar con otros países con ofertas turísticas en la región. Bolivia no tiene una imagen turística definida y no existe un posicionamiento de promoción que impulse una demanda turística internacional y nacional. Otra limitante es que los turistas no cuentan con información actualizada sobre la calidad de los servicios que se ofrecen. A su vez, la mayoría de los agentes de turismo privados son de pequeña dimensión relativa con volúmenes de negocio reducidos, y se dedican principalmente al turismo “comisionista”, obteniendo ingresos a través de las comisiones por venta de pasajes, y no a partir del desarrollo de las potencialidades del sector, a través de programas turísticos promovidos en el exterior. Además, el Estado carece de recursos financieros para destinar a la promoción del turismo en el exterior y al desarrollo del turismo interno.

La capacidad de hospedaje se encuentra subutilizada, y las inversiones extranjeras en el sector son reducidas. La capacidad de hospedaje, según registros del Vice ministerio de Turismo para el 2003, alcanza a 916 establecimientos entre Hoteles, Apart-Hoteles, Residenciales, Alojamientos y Posadas, que poseen un total de más de 19 mil habitaciones. Sin embargo, la ocupación promedio de las habitaciones es de sólo un 34%, donde los Apart-Hoteles y los Hoteles tienen mayores índices de ocupación, y los Residenciales, Alojamientos y Posadas tienen una ocupación inferior a un tercio de su capacidad.

Por otro lado, según el Vice ministerio de turismo, la inversión Extranjera Directa (IED) en el sector turístico ha sido en general baja, con excepción del año 2000,

cuando superó US\$ 30 millones, alcanzando su nivel más elevado, con la apertura de 2 hoteles en la ciudad de Santa Cruz. La inversión pública destinada al sector turismo es baja, fluctuando alrededor de US\$ 280 mil al año. A su vez, el crédito del sistema financiero destinado al rubro de hoteles y restaurantes representa el 2% de la cartera total de los bancos, el 5% de la cartera de los Fondos Financieros Privados (FFP), el 1% para las cooperativas de ahorro y crédito y sólo el 0,3% para las mutuales.

No obstante de las limitaciones mencionadas líneas arriba, el país tiene muchos destinos turísticos de importancia, en tal circunstancia, el viceministro de Turismo José Ricardo Cox, según el periódico La Razón, calificó de “gran cosa” que uno de los destinos turísticos del país sea considerado como maravilla natural.

“Nosotros estamos planteando hacer del salar de Uyuni, parte de nuestra estrategia de promoción externa, un emblema. Hacer que el salar sea un punto focal de Bolivia y que a Bolivia se la identifique por el salar y a partir del salar vendamos todos nuestros atractivos turísticos”²⁵

El salar es un lugar de belleza, magia, aventura. Invita a entrar en contacto con lo más agreste de la naturaleza, ideal para los que gustan de la fotografía y el turismo de aventura.

Brinda uno de los espectáculos naturales —según las promociones turísticas difundidas en Internet— más hermosos sobre la tierra. El salar tiene una superficie

²⁵ Viceministro de Turismo: José Ricardo Cox, La Razón

de 10.582 kilómetros cuadrados. Tiene 150 kilómetros de norte a sur y 250 kilómetros de este a oeste. Está a 3.663 metros sobre el nivel del mar.

Se encuentra ubicado en el departamento de Potosí. Se estima que contiene unos 64 mil millones de toneladas de sal. Contiene una de las reservas de litio más grandes del mundo.

El Viceministro de Turismo anunció a la agencia gubernamental ABI que próximamente en San Pedro de Atacama, se reunirá con sus similares de Chile y posiblemente Argentina, para conversar sobre el transporte y el aprovechamiento del salar de Uyuni y las lagunas de colores.

En esa reunión, la autoridad, planteará el estudio que realiza el Gobierno para aplicar una tasa o importe para turistas que visiten los desiertos blancos, tomando en cuenta que es un ecosistema frágil que necesita su conservación.

V.2 Enfoque Aplicado en el Análisis Turismo de Aventura

El **Turismo de aventura** es un tipo de turismo que implica la exploración o el viaje a áreas remotas, donde el viajero puede esperar lo inesperado. El turismo de aventura está aumentando rápidamente su popularidad ya que los turistas buscan vacaciones inusuales, diferentes de las típicas vacaciones en la playa.

V.2.1 Análisis del Sector

Bolivia ofrece grandes posibilidades en la práctica de **andinismo**, **kayaking**, **parapente**, **trekking**, **ski** y otros deportes de aventura. Además de lo citado, la geografía privilegiada de Bolivia ofrece a los turistas el

poderse trasladar en pocas horas de hermosos paisajes altiplánicos a valles y zonas tropicales de gran riqueza en flora y fauna únicas en el mundo.

V.2.1.1 Lugares de Turismo en La Paz

En este sentido los lugares de atracción más destacados que ofrece La Paz, en cuanto a Turismo de Aventura son:

Caminos del Inka

Una hermosa combinación entre turismo de aventura y turismo arqueológico.

El Choro

Desde las altas cumbres de la Cordillera Real nace uno de los caminos precolombinos más hermosos, en buen estado de conservación. Este camino formaba parte del sistema vial, que desde Tiwanacu comunicaba al Altiplano con los Yungas, lo que le permitía el intercambio de productos. Luego fue mejorado por el imperio incaico, utilizado en la época colonial y Republicana.

Su altura máxima se encuentra en la abra de Chucura a 4800 msnm y su altura mínima en la población del Chairo. Durante su trayecto es posible encontrar ruinas prehispánicas en su mayoría gradas, puentes colgantes, barandas de piedra, ruinas de tambos, en resumen es un viaje a través del tiempo y del espacio.

Takesi

El camino precolombino de Takesi tiene una altura inicial de 3200 msnm para subir a la cumbre de 4640 msnm y luego bajar a 2200 msnm.

Es una verdadera obra de arte y tecnología de comunicación, que invita a los amantes del trekking, la naturaleza y el ecoturismo a la realización de un sueño hermoso en esta parte de los valles mesotérmicos y los yungas de La Paz.

Caminata Tuni Condoriri – Botijlaka

Caminata de media montaña la cual atraviesa el Parque Nacional Condoriri hasta los Yungas incluido el Parque Municipal de Wari Pampa.

El Condoriri es uno de los macizos más bellos de la Cordillera Real, tiene la figura de un cóndor que domina todo el valle del mismo nombre. El trek comunica el macizo Condoriri con la cara norte del Huayna Potosí, su altura máxima es 5100 msnm y su altura mínima 3000 msnm.

Caminata Zongo – Cahua

Es una caminata fácil cuya característica principal es el cambio de altura de 4800 msnm a 2250 msnm.

Este cambio tan brusco permite al caminante atravesar por diferentes pisos ecológicos con una variedad impresionante de flora y fauna compuesta de flores minúsculas naturales de la región andina y flores tropicales exuberantes por su belleza de diversos colores y formas.

Andinismo

Macizo Condoriri

El grupo de picos del macizo a escalar son: Monte Ilusión (5350 msnm) y el Monte Alpamayo Chico (5400 msnm).

Macizo Negruni

El ascenso a los picos de: Monte Jankho Huyo (5512 msnm) Willa Llojje (5596 msnm) y Jhanko Laya (5600 msnm).

Macizo Illimani

Tiene cinco picos los más importantes son: el Sur (6462 msnm) la elevación más alta, el Central (6287 msnm) y el pico Laika Kholu (6159 msnm).

Nevado Sajama

Es el punto más alto de la cadena volcánica y la elevación más alta de Bolivia (6548 msnm).

V.2.1.2 Principales Agencias de Turismo en Bolivia

Estas diferentes actividades de turismo, especialmente de aventura son ofrecidas por agencias de turismo, de las cuales, se cita las principales:

Amboró Tours

Operadora de Turismo, especialista en Tours de visitas a los Parque Naturales, como el Parque Noel Kempff, Parque Nacional Amboró y el hermoso Pantanal Boliviano en la zona de San Matías. Ofrecemos Servicios Puerta a Puerta.

Dirección: Calle Pari # 161 entre Independencia y Velasco

Bolivia Cultura Viajes y Turismo

Nuestros servicios variados y cuidadosamente diseñados, llevan consigo el sello de calidad, y tienen como objetivo el satisfacer las necesidades y requerimientos de nuestros clientes.

Dirección: Calle Ecuador N° 342 entre 25 de Mayo y España

Shayna Tours

Operador de Turismo localizado en Rurrenabaque - Beni, Bolivia. Ofrece viajes al Parque Nacional Madidi, a las sabanas de la amazonía de Bolivia y a las comunidades Tacana.

Dirección: Calle Santa Cruz

Michael Blendinger Nature Tours

Visite: Parque Nacional Amboró, Ruinas del Fuerte de Samaipata, Cataratas y recorra la Ruta del Ché. Guías especializados en Historia Natural y Arqueología. Hablamos Inglés, Alemán y Español.

Dirección: Samaipata - Calle Bolivar, frente al Museo

Eco Adventure Bolivia

Aventura en Ciclismo de Montaña.

Dirección: Calle Sagárnaga No. 268

Bala Tours

Amazonía de ensueño. Selvas y Pampas.

Dirección: Calle Comercio

Candelaria Tours

Agencia boliviana de viajes y turismo con muchos años de experiencia.

Dirección: Calle Audiencia # 1

RANABOL Expediciones Turismo Aventura

Rafting, Kayak, Caminatas, Descensos, Canotaje, Parapente, Ciclismo de Montaña, Ala Delta, Cruce de obstáculos. Conozca: Incallajta, Toro Toro, Samaipata, Tunari, Chapare, Villa Tunari, Isiboro Sécore, Parque Amboró, Incachaca y mucho mas!

Dirección: Av. Ayacucho 112 y Heroínas

Rosario Tours

Naturaleza, Emoción y Aventura.

Dirección: c. Arenales # 193

Turisbus Cultural and Natural Tours

Somos operadores turísticos bolivianos, con varios años de experiencia, dando a conocer a nuestros visitantes paisajes naturales, las costumbres y la identidad de nuestros pueblos y sus raíces culturales.

Dirección: Illampu 702

Fremen Tours Bolivia Andes y Amazonia

Le invita a conocer y disfrutar de la fascinante diversidad de Bolivia, de los Andes a la Amazonia, desde la meseta altiplánica cruzando las montañas de la Cordillera Real, para bajar por los valles subtropicales de los Yungas hasta los llanos.

Dirección: Edificio Handal, Galería Comercial, Of. #13

Expediciones Incahuasi

Operadora Turismo en la ciudad de Uyuni - Potosí.

Dirección: Calle Sucre 77

Akhamani Trek SRL

Aventura, caminatas y escalada en Bolivia. Apoyo logístico.

Dirección: Calle Linares 888

Alaya Adventura Srl.

Especialistas en andinismo, caminatas, 4WD. Agencia boliviana de turismo de aventura, que recorre desde las montañas a la amazonía, desiertos y altas mesetas a los valles andinos.

Dirección: Sagarnaga #213, Of.2

Andean Trails

Visite en Bolivia las regiones montañosas y el Parque Nacional Madidi.

Dirección: Bonnington Mill Business Centre, 72 Newhaven Rd. **Escocia**

Andean Treks

Trekking de la Llama. Trekking en las Montañas de los Incas. Trekking en la Cordillera Real. Trekking en las Montañas de los Incas + Vilcanota Llama Trek. Bolivia Aventura. Exploración por los Andes y Amazonía.

Dirección: 32 Russell Ave., Watertown **Estados Unidos**

Biking Adventure Bolivia, Ciclismo de Montana en Bolivia

El camino La Paz - Coroico ofrece la vista más espectacular, tanto por los paisajes como por la vegetación que va cambiando a medida que vas descendiendo, desde maravillosas montañas nevadas hasta la más exuberante vegetación.

Bolivia Adventure Planet Expeditions

Expediciones en Bolivia, Patagonia y Aconcagua. Ascensiones y trekking. Turismo cultural y científico. Expediciones a los Andes, Escalada en la Patagonia & Aconcagua.

Dirección: Calle F.Guachalla # 448

Las agencias de turismo, arriba mencionadas, hacen ofrecimientos a los turistas, tales como: visitas a los parques naturales, Parque Noel Kempf, Parque Nacional Amboró, Parque Nacional Madidi, el hermoso Pantanal, visitas a comunidades indígenas como los Tacana, recorridos: por lugares arqueológicos, la ruta del Ché, ciclismo de montaña, Selvas y Pampas. Asimismo ofrecen Rafting, Kayak. Descensos de montaña a la amazonía, Canotaje, Parapente, Ala Delta, Cruce de Obstáculos y Trekking de la llama, de las montañas, de la Cordillera Real, de la Selva y Amazonía.

V.2.2 Análisis de la Cultura en Cuanto a Turismo de Aventura

Para analizar el aspecto cultural respecto al Turismo de Aventura se hace necesario efectuar una encuesta a los turistas, con la finalidad de estimar la preferencia del turista por las actividades de aventura que brindan las agencias de turismo en el país. La encuesta realizada está en el anexo.

Para realizar la encuesta se estimó el tamaño de la muestra, para ello se supuso que un turista tendría el 50% de probabilidad de ser encuestado y un 50% de probabilidad de ser encuestado, asimismo como la cantidad de turistas que llegan al país en todo el año supera los cien mil turistas se supuso una población infinita.

Para estimar el tamaño de la población se utilizó la siguiente fórmula $n = Z^2 * P * Q / E^2$, donde Z es un valor de la tabla de distribución normal que depende del grado de confianza de la estimación, P la probabilidad de que el turista sea encuestado y Q la probabilidad de que no sea encuestado y E es también valor de la tabla que depende del error que se tome. Realizando el cálculo para un nivel de confianza de 95% y un error de 5%, además se supuso que los turistas que llegan a La Paz, por lo general, también recorren el resto del país. Dado que hacer encuesta en todo el país incrementaba los costos, los cuáles no se justificaba toda vez que se busca solamente una tendencia de preferencia sobre los tipos de turismo que ofrece el país. Usando la fórmula señalada dio que debería encuestarse a 245 turistas, los cuáles fueron encuestados en la ciudad de La Paz, por razones señaladas líneas arriba. De estos, 41,22% son mujeres y 58,78% son varones y provienen de diferentes partes del planeta. 14,7% de Norteamérica, 12,7% de Alemania, 17,6% de Inglaterra, 7,3% de Francia, 7,8% de Japón, 6,5% de China, 7,8% de Italia, 6,9% de Holanda y 6,5% de España y el 12,2% de los países de Suramérica. Esto quiere decir que el 87,8% de los turistas vienen de otro continente.

De acuerdo a la edad de los turistas se los ha clasificado con el siguiente criterio. Se considera jóvenes de 18 a 30 años, maduros de 31 a 50 años y mayores de 51 años para arriba. Con esta clasificación se tiene que un 49,4% son jóvenes, 41,2% son maduros y 9,4% son mayores. Esto significa que el 90,6% son personas menores de 50 años y por tanto potenciales clientes de Turismo de Aventura.

Por su ocupación los turistas encuestados son de una variedad de profesiones y todos tienen porcentajes similares, destacándose algunas profesiones como Psicólogos, Administradores, Contadores públicos, Economistas. A los turistas se les preguntó si conocían el Turismo de Aventura. Ocurre que de los encuestados 88,2% sí conoce el Turismo de Aventura. Al pedirles que definieran turismo de aventura estos asociaron a actividades con cierto contenido de riesgo. El 27,3% asocia esta actividad con poco riesgosa, el 43,7% como de mediano riesgo, el 20,4% como de mucho riesgo y el 8,6% no sabe o no responde. Por tanto esta actividad es considerada como de riesgo moderado por 71%, es decir de los turistas que vienen al país por lo menos el 71% tiene interés por este tipo de actividades de turismo de aventura.

También, a los turistas en la encuesta, se les dijo que subrayaran las actividades que conocían respecto al turismo de aventura los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro V.1
Conocimiento de Actividades de Turismo de Aventura

Actividades de Turismo de Aventura	Conoce	No conoce
Snorkeling	42.4%	57.6%
Buceo Contemplativo	44.1%	55.9%
Senderismo	97.1%	2.9%
Caminatas y Recorridos	97.1%	2.9%
Equitación y Cabalgata	68.2%	31.8%
Ciclismo	85.3%	14.7%
Montañismo Blando	72.2%	27.8%
Montañismo Duro	75.9%	24.1%
Espeleoturismo Blando	51.4%	48.6%
Espeleoturismo Duro	38.4%	61.6%
Ciclismo de Montaña o Mountainbike	89.0%	11.0%
Navegación Naturalista	29.4%	70.6%
Navegación Aérea en Globo	33.5%	66.5%
Observación de Aves	55.1%	44.9%
Barranquismo	59.2%	40.8%
Parapente	60.8%	39.2%
Paracaídas	70.6%	29.4%
Rafting	33.5%	66.5%
Turismo Científico de Historia Natural	45.7%	54.3%
Kayakismo	47.8%	52.2%
Observación de Flora y Fauna	64.5%	35.5%
Surfing	26.1%	73.9%
Pesca	52.2%	47.8%
Walking Safari	69.0%	31.0%
Avistaje de Ballenas	51.8%	48.2%
Safari Fotográfico	31.0%	69.0%
Travesía	69.8%	30.2%
Ecoturismo	40.4%	59.6%
Escalada en Roca y Rappel	32.2%	67.8%
Overland	37.1%	62.9%
Canopy	38.8%	61.2%
Esquí Extremo	24.1%	75.9%
Bungee Jumping	51.8%	48.2%
Excursión	98.8%	1.2%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta

Se han de considerar actividades conocidas con seguridad aquellas actividades que superen o sean iguales al 50%, estas actividades son: Excursión, Bungee Jumping, Travesía, Avistaje de Ballenas, Walking Safari, Pesca, Observación de Flora y Fauna, Paracaídas, Parapente, Barranquismo, Observación de Aves, Ciclismo de Montaña, Espeleoturismo Blando, Montañismo Duro, Montañismo

Blando, Ciclismo, Equitación y Cabalgata, Senderismo y Caminatas y recorridos. De estas actividades la más conocida e la excursión seguida por caminatas y recorridos, senderismo, ciclismo de montaña, ciclismo, montañismo blando y duro, estas son las actividades más conocidas.

En la misma encuesta se les preguntó que actividades de turismo de aventura se le había ofrecido en el país, de las que ellos conocían, los resultados de esta pregunta se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro V.2
Actividades de Turismo de Aventura ofrecidas en La Paz

Actividades de Turismo de Aventura	Ofrecidas	No ofrecidas
Snorkeling	26,1%	73,9%
Buceo Contemplativo	13,5%	86,5%
Senderismo	78,0%	22,0%
Caminatas y Recorridos	77,6%	22,4%
Equitación y Cabalgata	61,2%	38,8%
Ciclismo	59,2%	40,8%
Montañismo Blando	86,9%	13,1%
Montañismo Duro	44,5%	55,5%
Espeleoturismo Blando	46,1%	53,9%
Espeleoturismo Duro	13,1%	86,9%
Ciclismo de Montaña o Mountainbike	59,6%	40,4%
Navegación Naturalista	70,6%	29,4%
Navegación Aérea en Globo	27,8%	72,2%
Observación de Aves	80,0%	20,0%
Barranquismo	64,5%	35,5%
Parapente	26,5%	73,5%
Paracaídas	24,1%	75,9%
Rafting	0,0%	100,0%
Turismo Científico de Historia Natural	0,0%	100,0%
Kayakismo	14,7%	85,3%
Observación de Flora y Fauna	49,8%	50,2%
Surfing	13,1%	86,9%
Pesca	53,1%	46,9%
Walking Safari	33,5%	66,5%
Safari Fotográfico	0,0%	22,4%
Travesía	77,6%	22,4%
Ecoturismo	66,5%	33,5%
Escalada en Roca y Rappel	37,1%	62,9%
Overland	5,3%	94,7%
Canopy	13,1%	86,9%
Esquí Extremo	27,8%	72,2%
Bungee Jumping	5,3%	94,7%
Excursión	66,5%	33,5%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta

Las actividades de turismo de aventura más ofrecidas en La Paz son el montañismo blando, observación de aves, senderismo, caminatas y recorridos, navegación naturalista, travesía, barranquismo y el ciclismo de montaña. Las menos ofrecidas son kayakismo, parapente, paracaídas surfing, walfing safari. Los que no se ofrecen son safari fotográfico, rafting y turismo científico de historia natural.

En la misma encuesta se les preguntó en qué actividades de turismo de aventura ofrecidas en el país participaron. Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro V.3
Actividades de Turismo de Aventura en las que participó en La Paz

Actividades de Turismo de Aventura	Participó	No participó
Snorkeling	7,8%	92,2%
Buceo Contemplativo	48,2%	51,8%
Senderismo	22,0%	78,0%
Caminatas y Recorridos	16,3%	83,7%
Equitación y Cabalgata	61,2%	38,8%
Ciclismo	59,2%	40,8%
Montañismo Blando	86,9%	13,1%
Montañismo Duro	44,5%	55,5%
Espeleoturismo Blando	46,1%	53,9%
Espeleoturismo Duro	13,1%	86,9%
Ciclismo de Montaña o Mountainbike	59,6%	40,4%
Navegación Naturalista	70,6%	29,4%
Navegación Aérea en Globo	27,8%	72,2%
Observación de Aves	80,0%	20,0%
Barranquismo	64,5%	35,5%
Parapente	26,5%	73,5%
Paracaídas	24,1%	75,9%
Rafting	0,0%	100,0%
Turismo Científico de Historia Natural	0,0%	100,0%
Kayakismo	14,7%	85,3%
Observación de Flora y Fauna	49,8%	50,2%
Surfing	13,1%	86,9%
Pesca	53,1%	46,9%
Walking Safari	33,5%	66,5%
Safari Fotográfico	0,0%	22,4%
Travesía	77,6%	22,4%
Ecoturismo	66,5%	33,5%
Escalada en Roca y Rappel	37,1%	62,9%
Overland	5,3%	94,7%
Canopy	13,1%	86,9%
Esquí Extremo	27,8%	72,2%
Bungee Jumping	5,3%	94,7%
Excursión	66,5%	33,5%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta

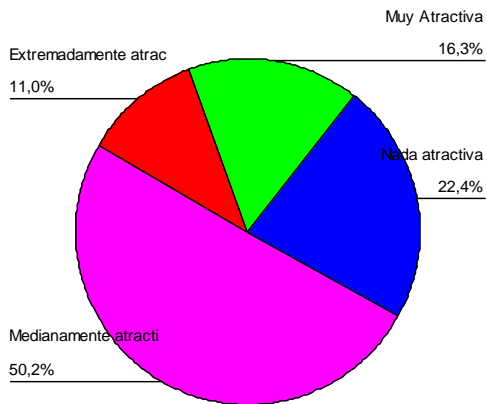
Casi en todas las actividades de turismo de aventura, la participación del turista no supera el 50%. Esto quiere decir que las actividades que se realizan en La Paz son de paso o muy rápidas, es decir, los turistas están muy poco tiempo en La Paz y que solo toman una de las actividades que se les ofrece. Las actividades más atractivas para el turista son observación de flora y fauna, ciclismo de montaña, ecoturismo, buceo contemplativo, travesía, montañismo duro, escalada en roca y rappel y navegación en globo que son las que superan el 40% de participación.

En cuanto a la preferencia del tipo de turismo, que prefieren los turistas que llegan La Paz, se tuvieron los siguientes resultados de la encuesta, los cuáles se muestra a continuación:

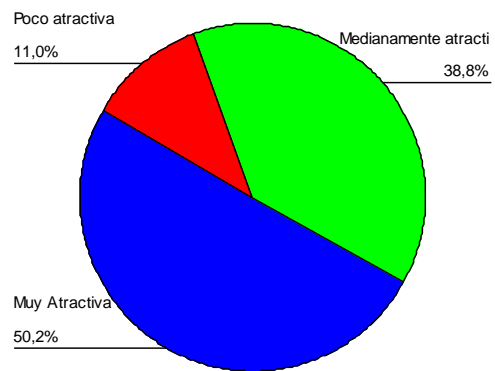
Gráficos de preferencia de actividades de Turismo

Gráfico V.7 Preferencias por Clase de Turismo

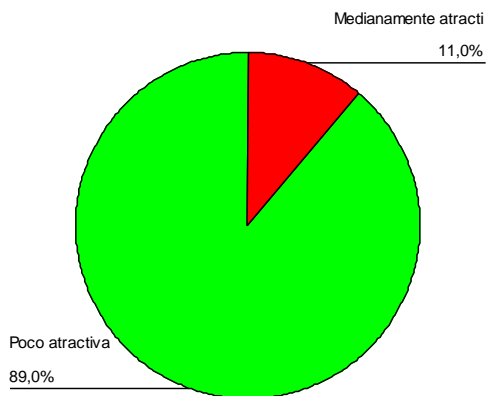
Turismo cultural y científico



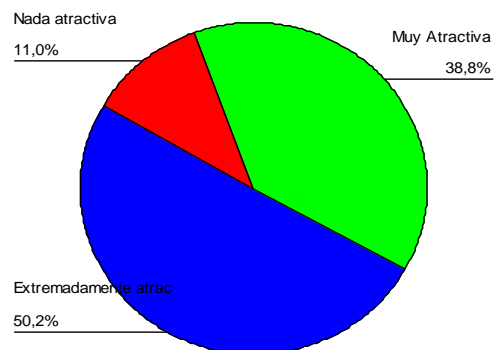
Turismo de descanso y esparcimiento



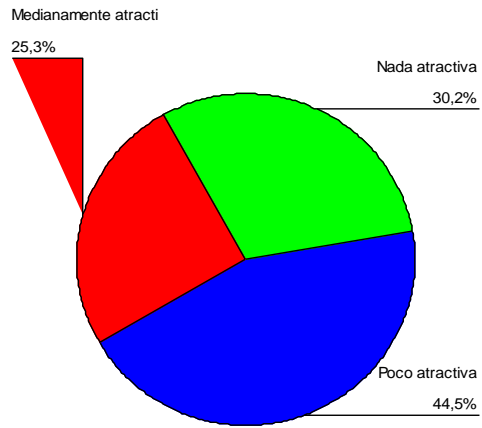
Turismo de negocios



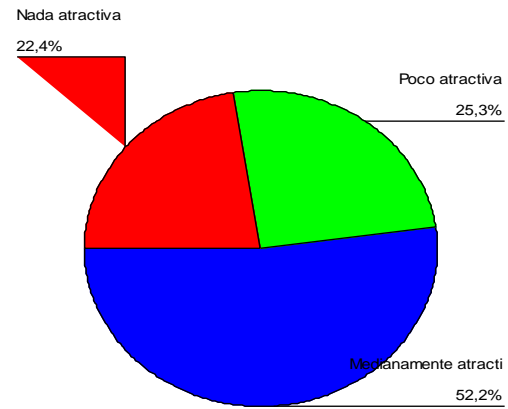
Turismo de deportes



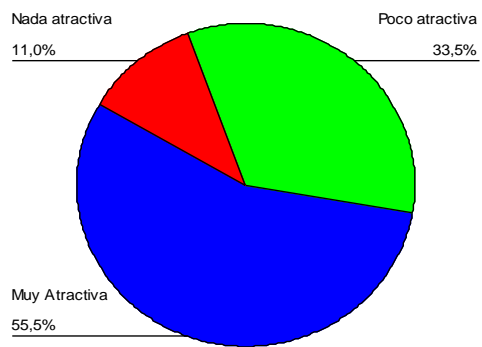
Turismo de museos



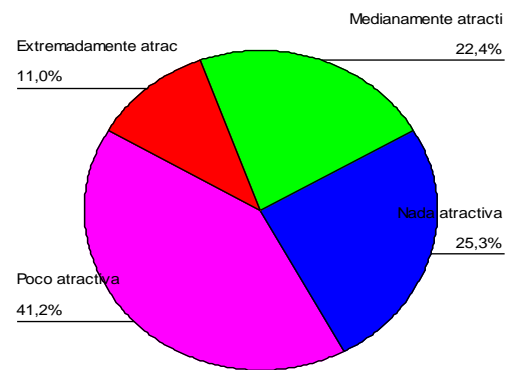
Turismo interno



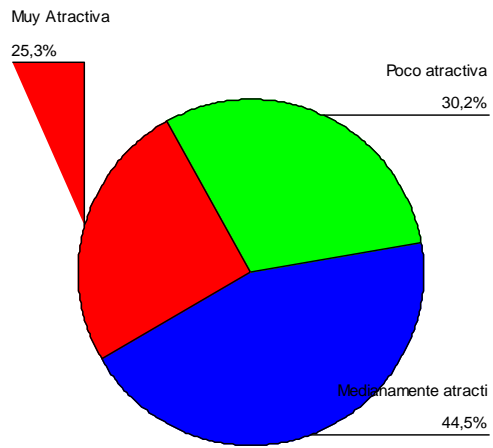
Turismo salud



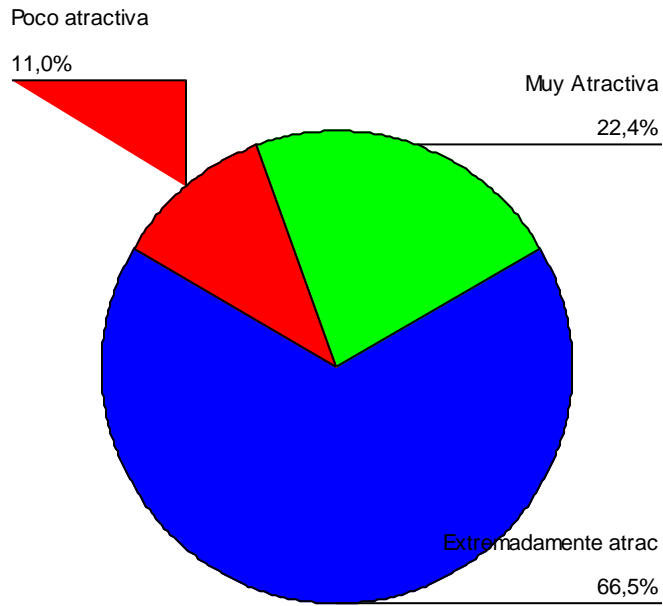
Turismo religioso



Turismo estudiantil



Turismo de Aventura



Fuente: Elaboración Propia, en base a datos de la Encuesta

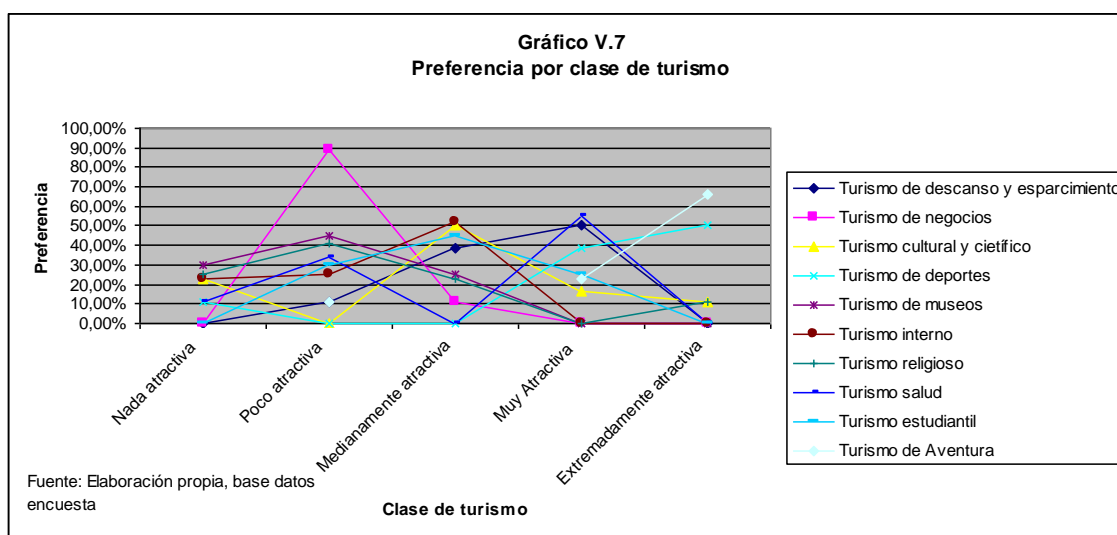
En base a estos resultados para una mejor comprensión de las preferencias de los turistas, que arriban al país, en cuanto al tipo o clase de turismo que les es más atrayente se elaboró un cuadro de preferencias por tipo de turismo, el cuál se muestra a continuación:

Cuadro V.4
Preferencia de los turistas por clase de turismo

Tipo de Turismo	Nada atractiva	Poco atractiva	Medianamente atractiva	Muy Atractiva	Extremadamente atractiva
Turismo de descanso y esparcimiento	0.00%	11.02%	38.78%	50.20%	0.00%
Turismo de negocios	0.00%	88.98%	11.02%	0.00%	0.00%
Turismo cultural y científico	22.45%	0.00%	50.20%	16.33%	11.02%
Turismo de deportes	11.02%	0.00%	0.00%	38.78%	50.20%
Turismo de museos	30.20%	44.49%	25.31%	0.00%	0.00%
Turismo interno	22.45%	25.31%	52.24%	0.00%	0.00%
Turismo religioso	25.31%	41.22%	22.45%	0.00%	11.02%
Turismo salud	11.02%	33.47%	0.00%	55.51%	0.00%
Turismo estudiantil	0.00%	30.20%	44.49%	25.31%	0.00%
Turismo de Aventura		11.02%		22.45%	66.53%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta

Para realizar un mejor análisis de estos resultados de preferencias, se obtuvo la siguiente gráfica:



De acuerdo con la gráfica muy pocos consideran, algún tipo de turismo, nada atractivo, pero el 90% aproximadamente considera al turismo de negocios como una actividad poco atractiva, alrededor del 50% consideran como medianamente atractiva el turismo interno y el turismo cultural y científico, cerca del 70% de los turistas consideran al Turismo de Aventura como extremadamente atractiva. Esto quiere decir que los turistas al llegar a La Paz, vienen en busca de emociones fuertes y que podrían satisfacer esta búsqueda de emoción a través de las actividades de Turismo de Aventura que ofrece La Paz.

Con la finalidad de ver que actividades de Turismo de Aventura es la que más prefieren los turistas, se les hizo calificar las actividades de turismo. Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro V.5
Preferencia de los turistas por tipo de actividad de turismo de aventura

Tipo de Actividad de Turismo de Aventura	Nada atractiva	Poco atractiva	Medianamente atractiva	No sabe no Responde	Muy Atractiva	Extremadamente atractiva
Snorkeling	0.00%	0.00%	29.39%	57.55%	13.06%	0.00%
Senderismo	0.00%	18.78%	46.53%	0.00%	20.00%	14.69%
Caminatas y Recorridos	0.00%	38.78%	18.78%	11.43%	0.00%	31.02%
Equitación y Cabalgata	11.02%	0.00%	14.69%	31.84%	26.12%	16.33%
Ciclismo	0.00%	11.02%	5.31%	14.69%	61.22%	7.76%
Montañismo Blando	0.00%	20.00%	33.47%	13.06%	11.02%	22.45%
Montañismo Duro	5.31%	22.45%	7.76%	24.08%	40.41%	0.00%
Espeleoturismo Blando	11.02%	0.00%	5.31%	48.57%	13.06%	22.04%
Espeleoturismo Duro	11.02%	5.31%	0.00%	56.33%	27.35%	0.00%
Ciclismo de Montaña o Mountainbike	5.31%	36.73%	27.76%	11.02%	19.18%	0.00%
Navegación Naturalista	0.00%	7.76%	16.33%	70.61%	5.31%	0.00%
Observación de Aves	0.00%	25.31%	18.78%	44.90%	11.02%	0.00%
Barranquismo	14.69%	11.02%	14.69%	40.82%	7.76%	11.02%
Parapente	0.00%	36.73%	16.33%	39.18%	0.00%	7.76%
Paracaídas	5.31%	18.78%	33.47%	29.39%	13.06%	0.00%
Rafting	0.00%	0.00%	0.00%	66.53%	33.47%	0.00%
Turismo Científico de Historia Natural	0.00%	5.31%	14.69%	54.29%	0.00%	25.71%
Kayakismo	0.00%	14.69%	10.61%	52.24%	22.45%	0.00%
Observación de Flora y Fauna	25.71%	0.00%	11.02%	35.51%	20.00%	7.76%
Surfing	0.00%	0.00%	15.51%	73.88%	5.31%	5.31%
Pesca	0.00%	0.00%	16.73%	47.76%	27.76%	7.76%
Walking Safari	0.00%	5.31%	33.47%	31.02%	7.76%	22.45%
Avistaje de Ballenas	5.31%	7.76%	38.78%	48.16%	0.00%	0.00%
Safari Fotográfico	5.31%	25.71%	0.00%	68.98%	0.00%	0.00%
Travesía	14.69%	0.00%	22.04%	30.20%	7.76%	25.31%
Ecoturismo	0.00%	5.31%	18.78%	59.59%	5.31%	11.02%
Escalada en Roca y Rappel	7.76%	0.00%	5.31%	67.76%	19.18%	0.00%
Overland	0.00%	11.02%	5.31%	62.86%	5.31%	15.51%
Canopy	0.00%	0.00%	22.45%	61.22%	11.02%	5.31%
Esquí Extremo	0.00%	0.00%	0.00%	75.92%	18.78%	5.31%
Bungee Jumping	0.00%	5.31%	5.31%	48.16%	41.22%	0.00%
Excursión	0.00%	25.71%	33.47%	18.37%	0.00%	22.45%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta

De las actividades de turismo de aventura, de acuerdo a los encuestados, la actividad que les parece nada atractiva está la observación de flora y fauna. Entre las actividades poco atractivas están las caminatas y recorridos, el ciclismo de montaña y el paracaídas. Las actividades medianamente atractivas son el senderismo, montañismo blando, walking safari, avistaje de ballenas y las excursiones. Entre las actividades muy poco conocidas están el snorkeling, navegación naturalista, rafting, turismo científico de historia natural, kayakismo, surfing, safari fotográfico, escalada en roca y rappel, overland, Canopy y esquí extremo. Las actividades muy o extremadamente atractivas son el ciclismo, montañismo duro y el bungee jumping.

De este análisis se concluye lo siguiente:

- La mayor parte de los turistas que llegan a La Paz son de otro continente, estos son más o menos un 87%.
- Los turistas que llegan La Paz, son por lo general jóvenes ya que aproximadamente el 91% de los turistas son menores de 50 años.
- De los turistas que llegan La Paz a por lo menos el 71% de ellos les interesa actividades de Turismo de Aventura.
- Las actividades de Turismo de Aventura más conocidas por los turistas que llegan a La Paz son: Excursión, Bungee Jumping, Travesía, Avistaje de Ballenas, Walking Safari, Pesca, Observación de Flora y Fauna, Paracaídas, Parapente, Barranquismo, Observación de Aves, Ciclismo de Montaña, Espeleoturismo Blando, Montañismo Duro, Montañismo Blando, Ciclismo, Equitación y Cabalgata, Senderismo y Caminatas y recorridos.
- Las actividades de Turismo de Aventura más ofrecidas en La Paz son: el montañismo blando, observación de aves, senderismo, caminatas y recorridos, navegación naturalista, travesía, barranquismo y el ciclismo de montaña.
- En casi en todas las actividades de Turismo de Aventura, la participación del turista no supera el 50%. Esto quiere decir que las actividades que se realizan en La Paz son de paso o muy rápidas, no planeadas por los turistas.

- Cerca del 70% de los turistas, que llegan a La Paz, consideran al turismo de aventura como una actividad extremadamente atractiva.
- Las actividades muy o extremadamente atractivas, para los turistas que llegan a La Paz, son el ciclismo, montañismo duro y el bungee jumping.

Los resultados muestran que la mayor parte de los turistas que llegan a La Paz prefieren el Turismo de Aventura y que entre las actividades de Turismo de aventura las más preferidas son el ciclismo, el montañismo duro y el bungee jumping. Como estas actividades están muy ligadas al medio ambiente y conocida la norma respecto del medio ambiente se está en condiciones de determinar si la norma que protege el medio ambiente promueve o restringe el turismo de aventura. Y en base a la dilucidación de está interrogante proponer políticas que coadyuven la promoción del turismo de aventura.

La normativa ambiental vigente requiere de instrumentos de gestión que introducen altos costos de transacción, tanto para el sector regulado como para el regulador. Esto se verifica ya que las exigencias y la complejidad de los procedimientos para la obtención de licencias ambientales son excesivos, lo que finalmente se traduce en altos costos de implementación de cualquier actividad económica y productiva, íntimamente ligada al uso e ínter actuación con el Medio Ambiente, que debe cumplir la LMA como es el caso del Turismo de Aventura.

Las exigencias, teóricas y prácticas establecidas en el marco normativo para las auditorias ambientales y estudios de evaluación de impacto ambiental, junto a la

alta vulnerabilidad social, implican a que la normativa ambiental está siendo ignorada, y/o aplicada deficientemente.

Otro aspecto adicional que limita la fiscalización ambiental es el número de fuentes que contaminan y su ubicación territorial, los cuales no están bien definidos ni en la LMA ni en su reglamento, esto hará que se realice un manejo discrecional de la fiscalización ambiental originando una inseguridad jurídica que va en detrimento de emprendimientos productivos que estén muy ligados al Medio Ambiente.

En el caso del Turismo de Aventura, el gran número de actividades, todas estrechamente ligadas con la naturaleza y el medio ambiente, hacen que sea muy difícil cumplir con las normas de control ambiental establecidas. Este también es el caso de la agricultura, mientras que en el caso de la industria el elevado número de empresas. Por ejemplo, la “participación” Municipal en los procesos de seguimiento y control ambiental informales dificulta el diseño de mecanismos de monitoreo y evaluación, la realización de estudios y la elaboración de políticas de intervención gubernamental.

Consecuentemente, debido a una serie de requisitos excesivos reglamentos de control de contaminación muy complejos, falta de claridad funcional y de recursos económicos en las instituciones encargadas del control del Medio Ambiente, la Ley del Medio Ambiente restringe y es un freno al desarrollo del Turismo de Aventura en La Paz.

Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones

VI.1 Conclusiones

- La actividad de Turismo ha de tener una correlación positiva con la legislación boliviana en materia de turismo y con la Ley del Medio Ambiente, siempre que se implementen políticas coherentes entre la aplicación de las normas y las actividades a regularse teniéndose reglas claras y firmes, es decir no

poder cambiarlas de manera discrecional, ya que ello generaría inseguridad jurídica.

- La Ley del Medio Ambiente, es un factor, que restringe el desarrollo del Turismo de Aventura en Bolivia. Porque contiene una serie de requisitos excesivos reglamentos de control de contaminación muy complejos, falta de claridad funcional y de recursos económicos en la instituciones encargadas del control del Medio Ambiente.
- Los viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas deportivas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza, se denomina Turismo de Aventura.
- Las actividades de Turismo de Aventura se diferencian de las recreaciones tradicionales al aire libre en "la búsqueda deliberada del riesgo y la incertidumbre del resultado generalmente denominado aventura".
- Respecto a los turistas que llegan a La Paz a por lo menos el 71% de ellos les interesa actividades de Turismo de Aventura.
- Las actividades de Turismo de Aventura más conocidas por los turistas que llegan a La Paz son: Excursión, Bungee Jumping, Travesía, Avistaje de Ballenas, Walking Safari, Pesca, Observación de Flora y Fauna, Paracaídas, Parapente, Barranquismo, Observación de Aves, Ciclismo de Montaña, Espeleoturismo Blando, Montañismo Duro, Montañismo Blando, Ciclismo, Equitación y Cabalgata, Senderismo y Caminatas y recorridos.

- Las actividades de turismo de aventura más ofrecidas en La Paz son: el montañismo blando, observación de aves, senderismo, caminatas y recorridos, navegación naturalista, travesía, barranquismo y el ciclismo de montaña.
- Los instrumentos jurídicos que definen la acción del Estado en el turismo son: La Constitución Política del Estado, La Ley de Reforma del Poder Ejecutivo y sus Decretos Reglamentarios, La Ley de Participación Popular, La Ley de Reforma Educativa, La Ley del Medio Ambiente, La Ley General del Turismo. Y en el ámbito impositivo: El Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles con una rebaja del 50%, los impuestos establecidos por el texto ordenado de la Ley 843, estableciendo para efectos del pago del IVA como exportación de servicios: La venta de servicios turísticos que efectúen los operadores nacionales de Turismo Receptivo en el exterior y Los servicios de hospedaje prestados por establecimientos hoteleros a turistas extranjeros sin domicilio o residencia en Bolivia.
- Para la Ley del Medio Ambiente, la actividad de Turismo es una más y no la toma como una actividad de importancia que repercuta en los ingresos nacionales, respecto a esto último ni lo menciona.
- El crecimiento del turismo en general desde 1995, fecha en la que se promulgo el reglamento de la Ley del Medio Ambiente, con la finalidad que dicha se aplique es de aproximadamente un 70%. (ver cuadro V.1) Llegada de visitantes extranjeros y nacionales a Bolivia

- Por la falta de especificidad en las competencias de los organismos de gestión ambiental el cumplimiento de la norma se cumple de manera escueta.

VI.2 Recomendaciones

- Se debe implementar a la brevedad posible una Propuesta de Políticas para Incentivar el Turismo de Aventura en el marco de la Ley del Medio Ambiente
- Se debe generar un ámbito de discusión, referente a las políticas que incentiven la actividad de Turismo, con el afán de encontrar soluciones más enriquecidas que la planteada en la presente investigación.
- Para no quedar indiferente y en concordancia con lo señalado en el párrafo primero, se recomienda tomar en cuenta las siguientes políticas para incentivar el Turismo de Aventura:

A) Prioridades y Perspectivas

En primera instancia respecto del control del Medio Ambiente se deben de establecer prioridades y perspectivas. Esto quiere decir que se debe tener claro que algunos problemas ambientales son más importantes que otros y deben encararse de manera inmediata, tal el caso de de la contaminación minera; la contaminación industrial de las refinerías de petróleo, plantas químicas, textiles, moliendas de azúcar, fábricas de aceite vegetal y de productos lácteos y curtiembres; limitaciones en el acceso al saneamiento básico junto con serios problemas de contaminación por residuos y aguas servidas en el caso de los problemas ambientales urbanos.

En cambio otras actividades como la agraria, la pecuaria, el turismo de aventura, etc., tienen escasa relevancia ecológica y son más fáciles de regular y controlar por lo que no deben tener el mismo tratamiento al de la contaminación minera, la contaminación industrial, refinerías de petróleo, etc.

Dicho de otra manera se deberá realizar una discriminación clara de los tipos de impacto ambiental y no tener todo genérico, ya que la generalidad es la que obstaculiza un buen control para beneficio de la actividad de turismo de aventura.

B) Introducción Paulatina de los Instrumentos de Gestión Ambiental para el Control de la Contaminación

Este proceso debe comenzar por lograr una mayor legitimidad de la LMA, que implica el considerar esta norma con preferencia a las normas sectoriales en todo lo relacionado a los requerimientos y procedimientos ambientales.

La evolución hacia un sistema con mayores niveles de costo efectividad se puede lograr siguiendo una revisión periódica de los estándares de acuerdo a análisis costo – beneficio, facilitando la concesión de licencias, verificación de cumplimiento y simplificación de las exigencias que pesan sobre la comunidad regulada.

Esto se podría complementar con una implementación progresiva de los reglamentos e incentivos para el cumplimiento voluntario, por ejemplo etiquetas verdes que identifiquen procesos que siguieron las normas ambientales.

Incentivos para lograr una mayor participación de la sociedad civil en la gestión ambiental, por ejemplo, divulgando públicamente los resultados de la comunidad regulada en forma periódica y mayor participación de instrumentos basados en el mercado.

Es decir se debe crear una cultura ambiental en todas las actividades desarrolladas por los ciudadanos, es decir educar desde la escuela el respeto al medio en el que se desarrollan las actividades turísticas, industriales, agrarias y de toda índole.

C) Fortalecimiento de las Instituciones de Control Ambiental

Garantizar la implementación y continuidad de programas de fortalecimiento institucional de las instituciones del sector público, y en particular del nivel central (MDSP) ya que tiene mayores responsabilidades en la concesión, control y fiscalización de los instrumentos de gestión ambiental.

Debe haber una definición más específica de las funciones y responsabilidades, ya que ello, coadyuva a una gestión ambiental más eficiente y reduce los costos de transacción relativos al cumplimiento de la norma ambiental (información, trámites, fiscalización).

Para realizar la acción de descentralizar las responsabilidades ambientales a los gobiernos departamentales y municipales, se necesita atención especial por parte del Gobierno en dos aspectos:

- Aclarar las funciones y responsabilidades de los distintos niveles

- Optimizar la asignación de recursos humanos y financieros.

Dadas las restricciones de recursos humanos y financieros, especialmente en el nivel municipal, la definición del marco institucional para el medio ambiente debe estar en función a las características, capacidades y prioridades locales.

En suma las entidades gestoras del Medio ambiente deben contar con manuales de funciones y procedimientos, que sean el resultado de la coordinación de todas las entidades que intervienen en la gestión del Medio Ambiente.

D) Política para el Sector Turismo

La política sectorial para promover el turismo en Bolivia debe tomar en cuenta que ésta es una actividad que puede aportar en forma importante al desarrollo sostenible del país, creando empleos directos e indirectos, impulsando otros sectores productivos y de servicios y generando divisas. En este sentido se propone:

Promover al país en los circuitos internacionales del turismo, para ello se deben alcanzar los siguientes objetivos:

- Aumentar la presencia en ferias y seminarios, contactando empresarios del sector, especialmente mayoristas y periodistas que actúen como intermediarios para dar a conocer el país al turista.

- Determinar los mercados objetivo y focalizar el posicionamiento de la imagen del país en estos mercados para aumentar los días y gasto promedio de estadía.
- Dar continuidad a programas como “Lo Auténtico Aún Existe”, o “Desiertos Blancos, Lagunas de Colores”.
- Estudiar las diferencias entre turismo receptivo, recreativo, ecológico, histórico y de aventura.
- Fortalecer la Promoción Boliviana de Turismo (PROBOTUR) y su coordinación con el Centro de Promoción Bolivia (CEPROBOL) para realizar la promoción turística integral del país.
- Impulsar políticas de crecimiento y concertación que reduzcan los conflictos sociales y bloqueos de caminos que afectan la actividad turística y la imagen del país en el exterior.

Mejorar la infraestructura, para ello se deben alcanzar los siguientes objetivos:

- Priorizar las inversiones en infraestructura de acceso a los sitios turísticos mediante carreteras, terminales terrestres, aeropuertos y aeródromos.
- Mejorar o construir aeropuertos en zonas turísticas de elevado potencial como Uyuni, Rurrenabaque, San José de Chiquitos y la ciudad de Sucre.

- Construir accesos camineros, en concordancia con el medio turístico, en este sentido realizar estos accesos de la manera más rústica y a tono con la naturaleza.

Mejorar los servicios turísticos y divulgar información, para lo cual se deben alcanzar los siguientes objetivos:

- Capacitar en los sectores público y privado para mejorar la calidad de los servicios turísticos, tomando en cuenta sitios turísticos priorizados y servicios relacionados (migración, aduana).
- Apoyar al empresario mediante sistemas de certificación de servicios turísticos, servicios de asistencia técnica a las empresas turísticas y capacitación.
- Proveer indicadores de productividad y competitividad para el seguimiento del sector.
- Mejorar los servicios de ruta que demanda el turismo receptivo.
- Elaborar y difundir calificaciones de los servicios turísticos y los establecimientos de hospedaje.
- Incorporar a la comunidad en el desarrollo del turismo.
- Consolidar las Organizaciones de Gestión de Destinos.
- Establecer vuelos “charter” a Estados Unidos y Europa para atraer más turistas con potencial de gasto más elevado.

- Fortalecer las Unidades de Turismo de los Municipios, promover acciones conjuntas a nivel de mancomunidades y apoyar a la conformación de empresas turísticas en las áreas rurales.

Promover inversiones privadas en el sector, para lo cual se deben alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar el ambiente económico, político y social que promuevan inversiones privadas conjuntas de capital nacional y extranjero.
- Priorizar las zonas de desarrollo turístico donde puedan llevarse a cabo proyectos integrales para la puesta en marcha de los atractivos turísticos, aumentando la inversión pública destinada al sector.
- Invertir en equipamientos para habilitar la infraestructura turística (por ejemplo en museos y centros de cultura), y mejorar los servicios básicos en los centros turísticos, ampliando la cobertura de agua, electricidad, comunicaciones para un adecuado procesamiento de residuos sólidos.

Impulsar el turismo interno, para esto se deben alcanzar los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a la población sobre el aprovechamiento adecuado de los recursos turísticos.
- Aprovechar mejor la capacidad instalada de los establecimientos de hospedaje.

- Aprovechar el Decreto Supremo que modifica la realización de días feriados a lunes para impulsar el turismo interno.

Reducir la inseguridad ciudadana, para ello se debe:

- Impulsar los programas de seguridad ciudadana con la participación activa de los Municipios.

Promover una mayor coordinación de los agentes de la cadena de turismo, para lo cual se deben realizar las siguientes tareas

- Fortalecer los Consejos Nacional y Departamental de Turismo, como instancias de coordinación público-privada.
- Integrar las propuestas de desarrollo turístico dentro de los Planes de Desarrollo Departamentales (PDD), Planes de Desarrollo Municipales (PDM), en el Desarrollo Económico Local (DEL) y en los clusters turísticos promovidos por el Sistema Boliviano de Productividad y Competitividad (SBPC)

BIBLIOGRAFÍA

- (1) 1992: Andrade, José Vicente de "Turismo, fundamentos y dimensiones", S.P., Ática
- (2) 1962: De Arrillaga, José Ignacio : "Ensayos sobre Turismo". Editur.- Pensamiento y Turismo. Barcelona.
- (3) 2004: Ascanio, Alfredo. "Turismo y planificación hotelera: evaluación económica y ambiental", Campinas, Papirus
- (4) 1966: Manuel Ortuño Martínez "Estudio del Turismo"
- (5) 1974: Flores Sedek, Miguel : "Las motivaciones turísticas". Secretaría de Educación y Cultura del Ejecutivo del Estado de Carabobo. Venezuela.
- (6) 1978: Arturo Uslar Pietro "Globo de colores". Editorial Burguera. Barcelona España.
- (7) 1996: Escuela de Altos Estudios Económicos de la Universidad de Berna.
- (8) 2004: Terminología turística-Glosario técnico- consejo federal de turismo-año 1982- 2001.Universidad nacional de la Patagónia.
- (9) 1977: Donald E. Lundberg: "El negocio del turismo". Editorial Diana México.
- (10) Villalba Evaristo: El turismo fundamentos y desarrollo tomo I: Monografía
- (11) 2001: Banducci, Alvaro & BARRETTO, Margarita.- Turismo e identidad local: Una visión antropológica, Campinas, Papirus
- (12) 1984: Bonald, Olimpio: "Planeamiento y Organización de Turismo": Recife, Empetur.
- (13) 2004: Terminología turística-Glosario técnico- consejo federal de turismo-año 1982- 2001.Universidad nacional de la Patagónia.
- (14) 1989: Ewert A.. Outdoor Adventure Pursuits: Foundation, Models and Theories. Columbus, OH: Publishing Horizons.
- (15) 1986: Manning, R. Studies in Outdoor Recreation. Corvallis, OR: Oregon State University Press.

- (16) 1989: Ewert, A. & Hollenhorst, S. Testing the adventure model: Empirical Support for a model of risk Recreation participation. Journal of Leisure Research.
- (17) 1983: Boullón, Roberto C. "Las actividades turísticas recreacionales" Editorial Trillas. México.
- (18) 1993: Jiménez, Alfonso "Turismo, Estructura y Desarrollo". Editorial McGraw-Hill. México.
- (19) 1989: Hall, C.M. Special Interest Travel: A Prime Force in teh Expansion of Tourism? In R. Welch. (ed). 81-89. Geography in Action. Dunedin: University of Otago.
- (20) 2003: Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio: Metodología de la Investigación, Mc Graw Hill.
- (21) 1996: Vila de Prado. Guía para la Elaboración de la Tesis de Licenciatura. Edit. UAGRM.
- (22) 1977: Bonald: "Teoría y Técnica de Turismo": Recife, Empetur.
- (23) 1995: Boniface, Priscila: "Managing Quality Cultural Tourism": London, Routledge
- (24) 1990: Domingues, Celestino: "Diccionario técnico de turismo": Publicaciones Don Quijote, 1990
- (25) 1998: Elementos de debate acerca de TURISMO y ECOTURISMO. Libro publicado por el programa de conservación ambiental de Helvetas
- (26) 1997: Karen Fernández: "Ecoturismo y Comunidad·": CEBSE
- (27) 2007: SECTUR: Boletín: Hechos y Tendencias del Turismo No. 64 Febrero
- (28) 1992: Bolivia -- Ley del Medio Ambiente 04/27/1992 Ley 1333, abril 27.
- (29) 1994: Constitución Política del Estado, LEY No 1585 de Agosto 12
- (30) Reglamento de la Ley No. 1333: Ley del Medio Ambiente
- (31) 2004: La Ley de Reforma del poder Ejecutivo y sus decretos reglamentarios
- (32) 1994: La Ley de Participación Popular
- (33) 2000: Ley General del Turismo.